Yanira Carolina Estrada Aguilar

Rotafolio basado en el Derecho a la Educación, relacionado a la Deserción Escolar en Adolescentes del Ciclo Básico de Poptún

Asesora: Licda. Mirna Carolina Pérez Cordero de Velásquez

FACULTAD DE HUMANIDADES

Departamento de Pedagogía

Guatemala, marzo de 2,018

Este informe fue presentado por la autora como trabajo del Ejercicio Profesional Supervisado_ EPS_ previo a obtener el grado de Licenciada en Pedagogía y Derechos Humanos

Guatemala, marzo de 2018

ÍNDICE

Resumen. i

Introducción ii-iii

CAPÍTULO I: diagnostico 1

1.1 Contexto 1

1.1.1 Geográfico. 1

1.1.2 Contexto Social 1

1.1.3 Contexto Histórico 2

1.1.4 Contexto Económico. 3

1.1.5 Contexto Político 3

1.1.6 Contexto Filosófico 3

1.1.7 Competitividad. 4

1.2 Contexto Institucional 5

1.2.1 Nombre de la institución: 5

1.2.2 Ubicación geográfica 5

1.2.3 Visión 5

1.2.4 Misión 5

1.2.5 Objetivos. 6

1.2.6 Objetivo General. 6

1.2.7 Objetivos específicos 6

1.2.8 Principios y Valores 7

1.2.9 Servicios. 7

1.2.10 Metas 7

1.2.11 Políticas 8

1.2.12 Estructura organizacional 8

1.2.13 Desarrollo Histórico 9

1.2.14 Usuarios 13

1.2.15 Infraestructura. 13

1.2.16 Proyección social. 13

1.2.17 Finanzas. 14

1.2.18 Política Laboral. 14

1.2.19 Administración. 15
1.2.20 Ambiente institucional 15
1.2.21 Metodología aplicada 15
1.3 Listado de carencias. 16
1.4 Problematización 17
1.4.1 Hipótesis –Acción 19
1.4.2 Acción 21
1.4.3 Análisis de Viabilidad y factibilidad 21
1.4.4 Viabilidad 22
1.4.5 Factibilidad 22
1.5 Problema seleccionado 23
1.5.1 Estudio de Mercado 23
1.5.2 Estudio Financiero 24
1.5.3 Estudio Económico 24
1.5.4 Planteamiento del problema para Socialización. 25
CAPÍTULO II: fundamentación teórica 27
2.1 Los Derechos humanos Universales 27
2.1.1 Universales e inalienables 27
2.1.1 Interdependientes e indivisibles 28
2.1.2 Iguales y no discriminatorios 28
2.2 Característica de los Derechos Humanos 28
2.2.1 Los Derechos Humanos son innatos o inherentes. 28
2.2.2 Los derechos humanos son universales. 29
2.2.3 Los derechos humanos son inalienables e intransferibles 29
2.2.4 Los derechos humanos son acumulativos, imprescriptibles o irreversibles 30
2.2.5 Los derechos humanos son inviolables y obligatorios 30
2.2.6 Los derechos humanos son indivisibles, interdependientes, Complementarios y no Jerarquizables. 31
2.3 Origen de los Derechos Humanos 32
2.3.1 Antecedentes históricos: 32
2.4 Clasificación de los derechos humanos 33

2.4.1 Derechos de la primera generación. 34
2.4.2 Derechos de la segunda generación. 35
2.4.3 Derechos de la tercera generación. 35
2.4.4 Origen de los derechos humanos en Guatemala 36
2.5 Importancia de los derechos humanos en la educación de los adolescentes 38
2.5.1 Derecho a la educación 38
2.6 La educación 39
2.7 Familia y Educación 40
2.8 Marco Legal de Guatemala 41
2.9 Importancia de la Educación 41
2.10 La enseñanza secundaria en Guatemala 42
2.11 La educación secundaria de hoy. 43
2.12 La calidad de la educación. 44
2.13 Deserción Escolar. 46
2.14 Factores que inciden en la deserción escolar de los estudiantes 47
2.14.1 Desintegración Familiar. 48
2.14.2 Estatus Socioeconómico 49
2.14.3 Salud 49
2.14.4 Clima escolar 49
2.15 Repitencia Escolar 50
2.16 Fracaso escolar 50
2.17 Abandono escolar 51
2.18 Leyes que amparan los derechos de los adolescentes 55
2.18.1 Ley de protección integral de la niñez y adolescencia 56
2.19 Constitución Política de la República de Guatemala 59
2.20 Ley de Educación Nacional 61
CAPITULO III: plan de acción 63
3.1 Tema seleccionado 63
3.2 Problema 63
3.2.1 Localización 63
3.2.2 Unidad ejecutora 64

3.2.3 Características del Proyecto 64
3.2.4 Justificación 64
3.3 Hipótesis /Acción 65
3.3.1 Objetivos 65
3.3.2 Objetivos Generales 65
3.3.3 Objetivos Específicos 65
3.3.4 Metas 65
3.3.5 Actividades 66
3.3.6 Beneficiarios 66
3.3.7 Directos: 66
3.3.8 Indirectos: 67
3.3.9 Recursos. 67
3.3.10 Materiales 67
3.3.11 Institucionales. 68
3.3.12 Tiempo de Realización 69
3.3.13 Responsables Recursos 70
3.4 Rotafolio 71
Capitulo IV: Ejecución y sistematización 87
4.1 Etapa de diagnostico 87
4.2 Etapa de Fundamentación teórica 88
4.3 Etapa de Plan de acción 88
CAPITULO V: Evaluación del proceso 89
5.1 Etapa de diagnostico 89
5.2 Etapa de fundamentación teórica 89
5.3 Etapa del plan de acción 89
5.4 Etapa de la ejecución y sistematización de la experiencia 90
6 CAPITULO VI: Voluntariado 91
6.1 Proyecto de reforestación 91
6.1.1 Ubicación 91
6.1.2 Título del proyecto de reforestación 91
Conclusiones 104

Recomendaciones. 105
Referencias Bibliográficas 106
PÉNDICE 110
Anexos 140

Resumen.

El objetivo principal de esta investigación es intervenir en el contexto comunitario e institucional educativo del barrio Santa Fe, Poptún, Petén. El enfoque que se utilizó es la investigación acción, y acorde a éste, se realizó el diagnóstico, la detección de carencias/debilidades, la problematización, la teorización, la planificación de la acción, ejecución, sistematización y evaluación. El estudio y análisis es intencional, con participantes, entre 6 y 45 años de edad, entre ambos géneros, con un nivel de educación y estrato socioeconómico heterogéneo. Los instrumentos que se utilizaron fueron la entrevista, la observación, cuestionario, libro diario y encuestas.

Como resultado, se observa que las personas de este barrio, no tienen una cultura de denuncia ante violaciones a los derechos que los adolescentes tienen sobre la Educación y Derechos humanos, las autoridades no se preocupan por divulgar esta información. Por otra parte, los adolescentes han recibido poca información sobre sus derechos, y en la escuela, los docentes no cuentan con recursos pedagógicos para la enseñanza-aprendizaje de los Derechos Humanos. La investigación permite concluir que es emergente implementar un cuaderno de trabajo de derechos humanos para contribuir a la calidad educativa que propicie una educación en derechos humanos y derecho a una Educación de cálida.

Introducción

El presente informe corresponde al proceso de Ejercicio Profesional supervisado (EPS) de la carrera de Licenciatura en Pedagogía y Derechos Humanos, de la Facultad de Humanidades de la Universidad de San Carlos de Guatemala, con el fin de contribuir en beneficio de los estudiantes del ciclo básico del nivel medio y docentes del municipio de Poptún, departamento de Petén. La realización del (EPS) es la finalización supervisada por asesores, docentes, Procuraduría General de los derechos Humanos y llevada a cabo por la Epesista para poner en práctica los conocimientos a través de la preparación académica, contribuyendo a la solución de pequeños problemas encontrados en las instituciones o comunidad elegida.

El contenido del informe que seguidamente se desarrolla ha sido titulado Rotafolio Didáctico basado en el Derecho a la Educación con Perspectiva a la Deserción Escolar en Adolescentes del Ciclo Básico del Nivel Medio de Poptún, Peten. Como un aporte pedagógico dirigido a los adolescentes

Dicho informe está estructurado en varios capítulos las cuales se describen a continuación:

Capítulo I. contiene el diagnóstico de la comunidad beneficiada, aplicando técnicas de investigación agenciándose de instrumentos que se investiga la situación de la escuela, dando como resultado la priorización del proyecto ejecutado.

Capítulo II. En este capítulo se da a conocer el fundamento teórico relacionado con los Derechos Humanos, en ella resalta la opinión de diversos autores e interpretación del Epesista relacionado a Derechos Humanos especialmente derecho a la Educación.

Capitulo III. Trata sobre el plan acción**,** en ella se describe la comunidad en la cual se realizaron las actividades de acuerdo al cronograma, todo ello encaminado a lograr el objetivo y metas que se pretende alcanzar para el aporte pedagógico que es de suma importancia a la población estudiantil.

Capítulo IV, Trata sobre la sistematización de experiencias de las cuatro etapas del proyecto ejecutado, la que permitió hacer el análisis respectivo para obtener los datos respetivos de la información.

Capítulo V, Evaluación, se realizó la fase de la evaluación para verificar si los objetivos propuestos fueron alcanzados para lograr el proyecto, ya que en ella se encuentra el resultado que se ejecutó, por lo que la evaluación da como resultado un trabajo muy bueno. Al final del informe se encuentran las conclusiones en respuesta a los objetivos planteados, recomendaciones, apéndice y anexos.

Capítulo VI Voluntariado, describe la ejecución de la plantación de 600 árboles en finca el "Rastro" Poptún Peten.

CAPÍTULO I: diagnostico

1.1 Contexto

1.1.1 Geográfico.

El municipio de Poptún, se localiza al Sur, a 100 Km, de la cabecera departamental de Petén. Altitud, 510 MSNM (Metros Sobre el Nivel del Mar) Con su característica fisiografía en un 95% plana, amplias Sabanas, leves ondulaciones y varios riachuelos que circulan por su suelo. El municipio se divide en zonas, barrios, colonias y lotificaciones.

El casco urbano del municipio de Poptún, dispone de un clima templado, con temperaturas que oscilan entre los 19º mínimo y máximo de 38º, Se limita al Norte con el Barrio Las Joyas, al Sur Barrio Ixobel, al Este Barrio Las Tres Cruces, al Oeste, Barrio Santa María, cuenta con una población aproximada de 1345 habitantes (Censo poblacional, Área de Salud, Petén Sur Oriental año 2013) Con amplias calles y avenidas asfaltadas, siendo la principal avenida 15 de Septiembre. En su interior se localiza un riachuelo llamado el Cocoyol fuente de abastecimiento de agua de los primeros pobladores, extinto en la actualidad. (Valle, 2017) .

1.1.2 Contexto Social

Los habitantes de Poptún pertenecen a la etnia Ladina, aunque también radican algunas personas pertenecientes a la etnia Q'eqchí', Kakchikel, Maya Mopan y algunos extranjeros. Sus principales organizaciones están conformadas por instituciones públicas y privadas.

1.1.3 Contexto Histórico

Los primeros habitantes se situaron por los años de 1700 a 1800, principalmente el Señor Antolín Castellanos quien provenía de la República de España, luego le precedieron las familias: Castellanos Méndez, Castellanos Valle, Castellanos Gómez, Valle Guerra, Valle Castellanos, Valle Pinelo, Valle Ozaeta Castellanos Zac, Cohuoj, Valdez, entre otros.

Dato sobresaliente histórico, es la visita del Señor Presidente de Guatemala al municipio de Poptún el Dr. Juan José Arévalo Bermejo, en 1943 a 1944. Esta visita fue todo un acontecimiento social entre los pobladores de la época. El Dr. Juan José Arévalo mando construir un portón de madera que cubría de extremo a extremo la avenida 15 de septiembre en donde actualmente se encuentra el Banco G&T y acumuladores Poptún separando la población con las instalaciones de la colonia agrícola, por esta causa en la dirección antes mencionada, la avenida 15 de septiembre se divide en dos partes, formando un triángulo que ha pasado inadvertido durante años para propios y extraños. (Valle, Castellanos, 2017)

Es de relevancia mencionar la fundación de la primera farmacia situada en barrio el Centro sobre la avenida 15 de septiembre, el 07 de Octubre de 1961 por el señor Juan Francisco Rivera Juárez, proveniente de la Ciudad de Quetzaltenango (Calendarios Modernos, 2,016) , quien fue el primer alcalde municipal, aún goza de vida y salud. La avenida 15 de septiembre debe su nombre por ser el espacio del recorrido de los desfiles patrios desde los primeros años de fundación del municipio.

1.1.4 Contexto Económico.

La municipalidad de Poptún y mercado municipal son la mayor fuente de empleo de este sector. La condición económica de los vecinos del municipio de Poptún, Petén, se basa en actividades comerciales, además de fuentes de empleo de carácter profesional, empíricos, de servicio, y otros que le dan un estatus económico nivel medio.

1.1.5 Contexto Político

La municipalidad de Poptún es la única y mayor organización que se encarga del desarrollo urbano y social de los habitantes. En el año de 1996, durante la administración del Gobierno de Álvaro Arzú, se intentó organizar un Comité Pro Mejoramiento del Área Urbana, formado por los Señores: Presidente, Alfredo Santiago Fuentes Arriola, Vicepresidente: Edgar Torres Casanova, Tesorero: Belarmino Peláez, Secretario Dr. Víctor Miss, Vocal I: Ronald Rivera, pero dejó de funcionar por la desintegración de los miembros, logrando la donación de parte de la administración Municipal a cargo del General retirado ,Manuel Benedicto Lucas García un terreno para la construcción de las Fosas de Oxidación , los primeros trámites para la construcción del Hospital Regional Tipo "A" y el Asfalto de la Avenida 15 de Septiembre.

1.1.6 Contexto Filosófico

Se caracteriza por profesar la religión católica, mayoritariamente, además existen otras religiones y templos de diferentes denominaciones. Como actividad principal y de mayor importancia, es la celebración de la Feria Patronal del Municipio, en Honor a su Santo Patrono San Pedro de Verona Mártir, que se lleva a cabo desde el 21 al 30 de abril de cada año y la celebración de la Semana Mayor.

Ocasión que aprovechan los descendientes de las familias fundadoras para demostrar su carisma, bondad, hospitalidad y alegría pues se organizan de manera que eligen un día cada cual para ofrecer a propios y extraños actos festivos como los bailes regionales de Petén (La Chatona, el venado, el torito, entre otros) y exquisitos platillos típicos.

1.1.7 Competitividad.

Se consideran como instituciones competitivas a otras que tratan temas similares, relacionados con los Derechos Humanos en distintos casos y situaciones.

Entre estas se puede mencionar al Organismo Judicial, Policía Nacional Civil, Ministerio Público, instituciones representativas del estado, que cumplen sus funciones sin exclusión alguna.

1.2 Contexto Institucional

1.2.1 Nombre de la institución:

Oficina Municipal de la Auxiliatura de la Procuraduría de los Derechos Humanos, Poptún, Petén.

1.2.2 Ubicación geográfica

La oficina de la Auxiliatura de Derechos Humanos se localiza al Sur Oeste a cuatro cuadras de Parroquia San Pedro Mártir de Verona, sobre la 5ta. Avenida y 8va. Calle zona 1 de Barrio El Centro del municipio de Poptún, departamento de Petén.

1.2.3 Visión

Ser una Institución con amplia credibilidad, con énfasis en la acción preventiva, con un alto grado de desarrollo profesional y técnico, con capacidad de intervención pronta, oportuna y efectiva, con un enfoque en la atención integral de la víctima, cuyas resoluciones son atendidas, respetadas y acatadas.

1.2.4 Misión

Promover y defender el respeto a los Derechos Humanos mediante acciones de promoción, difusión, procuración, mediación, educación y supervisión del Estado, en seguimiento a las normas de carácter interno, y en consonancia con normas internacionales en materia de Derechos Fundamentales.

1.2.5 Objetivos.

1.2.6 Objetivo General.

Atender fiscalizar canalizar y verificar a los entes correspondientes, todas las denuncias que se reciben relacionadas que hayan atentado en contra del incumplimiento de los Derechos Humanos.

1.2.7 Objetivos específicos

Defensa *y* protección de los Derechos Humanos – Mejorar la capacidad para la recepción, calificación, atención y solución de las denuncias de derechos vulnerados presentadas por la población

Promoción y Educación en Derechos Humanos – Incrementar los programas de educación y promoción de derechos humanos en el sistema escolar, desde preprimaria hasta diversificado y otros niveles

Supervisión de la Administración Pública – Supervisar las Instituciones gubernamentales para mejorar el cumplimiento de las normativas en materia de respeto a los Derechos Humanos, atendiendo las resoluciones y lineamientos emitidos por el Procurador de los Derechos Humanos.

Fortalecimiento y Desarrollo Institucional – Mejorar las capacidades institucionales para apoyar la defensa y promoción de los Derechos Humanos en el país.

1.2.8 Principios y Valores

- Respeto
- Servicio
- Transparencia
- Solidaridad
- Compresión
- Consideración
- Cooperación
- Humanismo
- Sencillez
- Humildad

1.2.9 Servicios.

Servicio personalizado con alto grado de humanidad y empatía en el cumplimiento, promoción, fortalecimiento y educación de los derechos establecidos en la Constitución Política de la República de Guatemala y otros Tratados Internacionales de Derechos Humanos inherentesa la persona humana.

1.2.10 Metas

Humanos en el país, conociendo con especialidad, leyes, convenios, tratados, disposiciones y recomendaciones para la defensa, divulgación, promoción y vigencia de los derechos fundamentales inherentes de la persona, su dignidad, integridad física y psíquica y el mejoramiento de la calidad de vida, así como el logro del bien común una convivencia pacífica.

1.2.11 Políticas

Protección y promoción de los Derechos Humanos con atención especial a la víctima, con el fin de que la sociedad pueda desarrollar nuevas formas de interrelación para alcanzar una nación democrática y en paz dentro de un Estado justo. Para su desarrollo y funcionamiento se plantean cinco ejes de políticas:

- Fortalecimiento a la institución del Procurador de los Derechos Humanos.
- Desarrollo del Recurso Humano para una cultura de Paz y Educación en Derechos Humanos.
- Procuración a los Derechos Humanos.
- Atención a la víctima.
- Verificación y seguimiento de los Acuerdos de Paz.

1.2.12 Estructura organizacional

La oficina de la Auxiliatura de la Procuraduría de los Derechos Humanos cuenta con una estructura organizacional conformada por:

- **Auxiliar Municipal:** su función es representar al Procurador de los Derechos Humanos, de la misma forma su deber es velar por el cumplimiento del mandato constitucional del Procurador de los Derechos Humanos: acciones de defensa, protección, promoción y divulgación de los Derechos Humanos, así como la fiscalización de las Instituciones que se encuentran dentro de su jurisdicción en materia de Derechos Humanos.

- **Asistente administrativo**: tiene a su cargo realizar y actualizar el registro y archivo de datos cualitativos y cuantitativos en relación a expedientes, memorandos, proyectos de resoluciones, oficios, solicitudes.

- **Oficial de procedimiento:** se encarga de recibir las denuncias y darle seguimiento a las mismas.
- **Oficial analista:** su función es llevar el control de los expedientes aperturados, remitir los expedientes a donde corresponda, revisar proyectos de resolución final, realizar análisis de informes de impacto. Sustituir al Auxiliar en su ausencia dentro de su jurisdicción.
- **Oficial de defensorías:** Brindar apoyo en lo vinculado a los grupos vulnerables en materia de promoción. Colaborar en investigaciones, estudios o informes vinculados a estos grupos.
- **Educador:** Sensibilizar a grupos vulnerables de la población guatemalteca, elaborar proyectos de promoción, educación y sensibilización en materia de Derechos Humanos, detectar y realizar diagnósticos de necesidades. (Cohuoj, 2017)

1.2.13 Desarrollo Histórico

La oficina municipal de la Auxiliatura de la Procuraduría de los Derechos Humanos en el municipio de Poptún, ha pasado por lo que pudiese llamarse varias épocas, en su primera época (1992) surge por las gestiones del Alcalde Municipal el General retirado Benedicto Lucas García, personaje altruista, emprendedor y visionario de los muchos con que cuenta el municipio de Poptún, quien gestionó ante el Procurador de los Derechos Humanos el Doctor Jorge Mario García La guardia la apertura de una oficina en este municipio.

Iniciando con esta responsabilidad el señor Manuel de Jesús Caal Xi persona que por su dominio del idioma Maya Queqchí' por su colaboración en la coordinación del Programa de Educación Radiofónica IGER, además de su relación con el Licenciado Rene Linares Arias, Director del Departamento de Educación de la Procuraduría de los Derechos Humanos, quedó con esta responsabilidad.

Las primeras actividades se iniciaron en un pequeño apartado del edificio municipal, Debido a los problemas políticos de la época, la Auxiliatura se trasladó a la casa del señor Hugo Emiliano Valle, siempre bajo la responsabilidad del señor Manuel Caal Xi quien era auxiliado semanal o quincenalmente por un oficial proveniente de la Auxiliatura Departamental de Petén, para la recepción de denuncias y el trámite de expedientes.

El Señor Manuel Caal Xi debía atender lo que se conoce como Zona Sur de Petén (El Chal, Dolores, Poptún, y San Luis) incluyendo el municipio de Sayaxché, Petén. Subsiguientemente la sede fue trasladada a la 8ª.calle, 2-34 Zona 1, a un costado de Molino San Isidro.

Por problemas de tipo administrativo la oficina había sido desatendida temporalmente, por lo que ante los problemas de la Zona de Adyacencia entre Guatemala y Belice, problemas que en ese entonces se habían incrementado notablemente y por la poca atención de las autoridades del gobierno de turno, el entonces sacerdote Salvador Cutzal Mijango. (Aldana, 2017)

Retoma la iniciativa para rehabilitación, fortalecimiento y formalidad de la oficina como una Auxiliatura Municipal del Procurador de los Derechos Humanos con atención a los municipios de Poptún, Dolores y San Luis. Inicia actividades bajo la responsabilidad de la Licenciada en Psicología Débora Celeste Chan Guerra, dos oficiales, Orfa Edith Cabrera Melchor y Lucrecia Menéndez y como educador el señor Nicolás Pop Caal y como asistente Administrativo y conserje el señor Celso Choc Yaxcal. Podemos llamar a estos logros como Segunda época de la Auxiliatura.

Al renunciar la Licenciada Hortensia Chan Guerra, entrega el cargo al señor Víctor Sarceño, quien se desempeñaba como oficial y quien sostiene el cargo temporalmente hasta que es nombrada la Trabajadora Social Lilian Marroquín, quien desempeña el cargo por algún tiempo y luego es reubicada en otra Auxiliatura. Posteriormente es nombrado el señor Eliseo Carrillo, quien funge un tiempo como auxiliar, pero es trasladado por las autoridades a otra sede. En octubre del 2,002, asume el cargo de Auxiliar el Profesor Néstor Gonzalo Palacios Aldana, quien para graduarse como Licenciado en Ciencias Jurídicas y Sociales, desarrolla su Tesis sobre: Los Pobladores de la Zona de Adyacencia.

De la 8ª. Calle ,2-34, zona 1, la sede fue trasladada a la casa de la señora Amelia Guerra Castellanos, ubicada en la 4ª, y 4ª, calle zona 1, Barrio el Centro o el Venado como se le conoce, tiempo después fue trasladada a la casa del Señor Manuel de Jesús Valle Castellanos, localizada frente a la sede anterior.

De la propiedad del Señor Ivan Valle Castellanos, la Auxiliatura es trasladada al inmueble propiedad del señor Otoniel Mejía Zepeda, en la 5ª, avenida y 8ª, calle zona 1, de donde por deterioro del inmueble es trasladada a la 2ª, av. 7-81, zona 1 Barrio San Isidro, donde permaneció por espacio de dos años, luego se retorna a la propiedad del señor Otoniel Mejía donde se encuentra hasta la fecha.

Por gestiones del Licenciado Nestor Palacios Aldana y por la responsabilidad asignada en atender los municipios de Dolores, Poptún y San Luis, el Doctor Sergio Fernando Morales Alvarado, Procurador de los Derechos Humanos emite el acuerdo **SG OO5-3003,** de fecha 10 de septiembre de 2, 003 donde se eleva a nivel de la categoría de Auxiliatura Regional para tener competencia legítima de atender los municipios antes mencionados.

Cabe destacar que durante la administración del doctor Julio Estuardo Arango Escobar y siempre por las gestiones del sacerdote Salvador Cutzal Mijango, se apertura una Auxiliatura móvil en la comunidad de Santa Cruz, San Luis Petén, para atención de la Zona de Adyacencia, a cargo del Licenciado Rolando Noriega, quien, por falta de infraestructura, tenía su sede en la Auxiliatura municipal de Poptún, por lo que dicha Auxiliatura Móvil es cerrada temporalmente.

El Licenciado Nestor Palacios Aldana, nuevamente agiliza gestiones en el año 2,004y se rehabilita la Auxiliatura en Santa Cruz, San Luis Petén, pero por falta de apoyo económico, solo funcionó aproximadamente durante ocho meses y se cerró.

Al cesar actividades en la Auxiliatura de la Procuraduría de los Derechos Humanos, el Licenciado Nestor Palacios Aldana expresa que, lamentablemente la oficina ha perdido su función primordial ,como lo era la mediación y solución de conflictos relacionados a la transgresión de los Derechos Humanos y en la actualidad solamente es un ente receptor y canalizador de denuncias a los entes correspondientes como: el Ministerio Público (MP), Policía Nacional Civil, (PNC),Procuraduría General de la Nación (PGN)

1.2.14 Usuarios

La oficina de la Auxiliatura Municipal de la Procuraduría de los Derechos Humanos de Poptún, genera sus acciones en relación a la fiscalización del sector público, orientando las personas que llegan a esta oficina a presentar sus denuncias al ente correspondiente, encargado de darle seguimiento y validez a sus derechos tales como:

Ministerio público, PGN (Procuraduría General de la Nación), Juzgados y Policía Nacional Civil y otras instituciones encargadas de cumplir con lo establecido en la Constitución Política de la República de Guatemala y la Declaración Universal de los Derechos Humanos y otros tratados. (CPRG, Capitulo Único, Artículos 1º y 2º).

1.2.15 Infraestructura.

El edifico que ocupa actualmente la oficina de la Auxiliatura Municipal de la Procuraduría de los Derechos Humanos del municipio de Poptún, departamento de Petén cuenta con una extensión territorial de 750 metros cuadrados aproximadamente, construido con paredes de concreto, techo de lámina de zinc, piso cerámico, cielo falso de tabla- yeso, ventanas de vidrio, balcones de metal y puertas de madera.

Sus instalaciones son reducidas, carece de un espacio adecuado para talleres, charlas y reuniones de trabajo. Hay seis oficinas, cuenta con bodega, baños y garaje. El horario de atención al público es de lunes a viernes de 8:00 AM a 16:00 PM.

1.2.16 Proyección social.

La oficina de la Auxiliatura Municipal de la Procuraduría de los Derechos Humanos del municipio de Poptún, departamento de Petén, atiende a todas las personas que acuden a solicitar de sus servicios, sin importar aspectos socioculturales y económicos, demás, brinda

capacitaciones, conferencias, talleres, relacionadas con Derechos Humanos a los diferentes niveles educativos del área sur de Petén (San Luis, Poptún, Dolores y El Chal). Con el fin de promover y difundir todo lo relacionado a los derechos humanos. Esta Auxiliatura contribuye con los centros educativos a desarrollar charlas de concientización y conocimiento en Derechos Humanos.

1.2.17 Finanzas.

El techo presupuestario disponible para el funcionamiento de la Auxiliatura Municipal de la Procuraduría de los Derechos Humanos del municipio de Poptún, departamento de Petén proviene del Estado, este se desprende del presupuesto aprobado por el Congreso de la República.Todos los fondos son centralizados, en la ciudad capital, los fondos disponibles son insuficientes, tomando en cuenta la distancia que existe entre las comunidades que cubre.

Todas las personas que laboran en esta Auxiliatura, son presupuestadas. Algunos recursos son proporcionados por la Administración Central, dentro de los que se pueden mencionar boletines, fichas, libros, diplomas, hojas, material y equipo de divulgación y promoción de los derechos humanos incluyendo los servicios esenciales como: agua, luz y teléfono. Debido al déficit presupuestario persistente en la institución, los empleados se ven en la necesidad de gestionar aportes a otra institución como ONGS (Organizaciones No Gubernamentales) para cubrir gastos importantes y necesarios.

1.2.18 Política Laboral.

Las estrategias de convocatoria, contratación, inducción e implementación de personal se basan en reglamentos diseñados para el efecto por personal especializado dándole prioridad a mecanismos que permitan el desarrollo profesional de los empleados.

1.2.19 Administración.

Los empleados de La oficina de la Auxiliatura Municipal de la Procuraduría de los Derechos Humanos establecen metas a corto mediano y largo plazo que van cumpliéndose de acuerdo a las prioridades que permita cada citación y se evalúan de la misma manera, procurando fortalecer las debilidades existentes.

1.2.20 Ambiente institucional

El ambiente institucional se desarrolla dentro del marco de cordialidad y compañerismo, respetando la individualidad de cada persona y contribuyendo activamente en la toma de decisiones y procedimientos, cumpliendo a cabalidad cada objetivo y compromiso. Mostrando un servicio humanitario en el reconocimiento y tratamiento de conflictos, poniendo en evidencia la cultura del dialogo.

1.2.21 Metodología aplicada

Con la finalidad de realizar un diagnóstico profesional que llene los aspectos cualitativos, utilizando la metodología de investigación ,se emplearon herramientas simples, sencillas, sin que estas dejaran de ser valiosas como ,observación, dialogo y entrevistas. Llevando una planificación sistemática, tanto para el diagnóstico institucional como el diagnostico comunitario en intención de establecer orden y coherencia con las actividades realizadas.

1.3 Listado de carencias.

a. Dificultad para atender la cobertura territorial de la Procuraduría de los Derechos Humanos

b. No disponen de instalaciones propias

c. Más personal, específicamente un investigador

d. Falta de personal para educación en Derechos Humanos

e. Falta de Orientación para prevenir la deserción escolar a los jóvenes del ciclo básico.

f. Falta de Material pedagógico

g. Falta de Capacitación al personal de educación y promoción en Derechos Humanos

h. Un oficial para atender demasiadas defensoría dentro de la institución

i. Poco presupuesto para realizar actividades de educación.

j. Personal de servicio

k. Bajo rendimiento académico

l. Indecisión de los estudiantes del ciclo básico para la elección de una carrera del nivel medio diversificado

1.4 Problematización

Tabla 1
Tabla Problematización

Carencia	**Problema**
Incapacidad para atender la cobertura territorial de la Auxiliatura de los Derechos Humanos.	¿Cómo hacer para que la Auxiliatura de los Derechos Humanos pueda cubrir toda la extensa cobertura que tiene a su cargo en la zona Sur de Petén?
Carece de Instalaciones propias	¿Cuáles son las razones de porque la Auxiliatura de la Procuraduría de los Derechos Humanos no tiene instalaciones propias?
No hay Personal capacitado para realizar investigaciones.	¿Qué hacer para tener personal capacitado para realizar investigaciones?
Poco Personal para educación en Derechos Humanos	¿Qué hacer para incrementar el número de educadores en Derechos Humanos?
Falta de Orientación para prevenir la deserción escolar a los jóvenes del ciclo básico	¿Cómo hacer para que los estudiantes del ciclo básico reciban orientación para la prevención de la deserción escolar?
Poco Material pedagógico	¿Cómo solucionar la falta de material pedagógico?
Insuficiente capacitación al personal de educación y promoción en Derechos Humanos.	¿Cuáles son las consecuencias de la poca capacitación al personal en Derechos Humanos?
Un oficial para atender demasiadas Defensoría dentro de la institución.	¿Qué hacer para que haya un encargado que atienda cada defensoría?

Bajo presupuesto para realizar actividades de educación.	¿Cómo lograr que aumenten el presupuesto para las actividades específicas de educación?
No se tiene personal de servicio.	¿Cómo lograr que asignen un rubro para personal de servicio?
Bajo rendimiento académico.	¿Qué hacer para incrementar el rendimiento académico de los estudiantes?
Indecisión de los estudiantes de tercer grado básico para la elección de una carrera del nivel medio diversificado.	¿Cómo hacer para orientar a los estudiantes para que elijan una carrera del nivel diversificado?

Problemas de la Comunidad (Elaboración Propia)

1.4.1 Hipótesis –Acción

Tabla 2
Tabla Hipótesis Acción

PROBLEMA	**HIPOTESIS –ACCION**
¿Cómo hacer para que la Auxiliatura de los Derechos Humanos pueda cubrir toda la extensa cobertura que tiene a su cargo en la zona Sur de Petén?	**Si** se descentraliza de los demás municipios, **entonces,** los servicios que presta serán más efectivos
¿Cuáles son las razones de porque la Auxiliatura de la Procuraduría de los Derechos Humanos no tiene instalaciones propias?	**Si** se agilizaran gestiones ante instituciones como la municipalidad de Poptún, **entonces**, se lograría adquirir un inmueble propio para la Auxiliatura.
Qué hacer para tener personal capacitado para realizar investigaciones?	**Si** se concretara una audiencia con el Procurador y se le explicaran las necesidades **entonces**, nombraría una persona indicada y más personal de apoyo.
¿Qué hacer para incrementar el número de educadores en Derechos Humanos?	**S**i se solicita al Procurador la urgencia de apoyo a este departamento **entonces** el trabajo del educador será eficiente
¿Cómo hacer para que los estudiantes del ciclo básico del nivel medio reciban orientación para la prevención de la deserción escolar?	**Si** se elabora un rotafolio como recurso didáctico para prevenir la deserción escolar en los centros educativos del ciclo básico del nivel medio**, entonces**, se dará a conocer los derechos a la educación que tiene el adolescente y minimizar el abandono de sus estudios.
¿Cómo solucionar la falta de material pedagógico?	**Si** se realizan actividades de recaudación **entonces** se podría adquirir suficiente de material pedagógico

¿Cuáles son las consecuencias de la poca capacitación al personal en Derechos humanos?	**Si** se requiere a la máxima autoridad capacitaciones para los empleados, **entonces** el trabajo sería más significativo y a la vanguardia del desarrollo
¿Qué hacer para que haya un encargado que atienda cada defensoría?	**Si** se envía una solicitud al Procurador que nombre un encargado para cada defensoría, **entonces**, se descentralizaría la oficina y se extenderían los servicios.
¿Cómo lograr que aumente el presupuesto a las actividades específicas de educación?	**Si** se solicitara mayor cobertura financiera al rubro de educación, de la procuraduría **entonces** las actividades se realizarían con más eficiencia.
¿Cómo lograr que asignen un rubro para personal de servicio?	**Si** se solicita a la municipalidad un apoyo en personal de servicio, **entonces** quedara solucionada esta carencia
¿Qué hacer para incrementar el rendimiento académico de los estudiantes?	**Si** se realiza un diagnostico en el establecimiento **entonces,** se pueden identificar las razones del bajo rendimiento académico.
¿Cómo hacer para orientar a los estudiantes para que elijan una carrera del nivel diversificado?	**Si** se orienta a los estudiantes por medio de estrategias adecuadas **, entonces** sabrán elegir correctamente

Hipótesis de la problematización (Elaboración propio)

1.4.2 Acción

Implementación de un Rotafolio basado en el Derecho a la Educación, relacionado a la Deserción Escolar en Adolescentes del Ciclo Básico de Poptún Petén.

Con el apoyo de:

- El departamento de Educación de la Procuraduría General de los Derechos Humanos.
- Coordinador Técnico Administrativo, Distrito Escolar 17120-2

1.4.3 Análisis de Viabilidad y factibilidad

OPCION 1. Elaboración de "Rotafolio basado en el Derecho a la Educación, relacionado a la Deserción Escolar en Adolescentes del Ciclo Básico de Poptún Petén. Con el apoyo del Departamento de Educación de la Oficina Municipal de la Procuraduría de los Derechos Humanos.

OPCION 2. Implementación de un Rotafolio Didáctico, por medio de charlas educativas y otras actividades, apoyadas por el Departamento de Educación de la Auxiliatura de los Derechos Humanos que dan a conocer los derechos que tienen los adolescentes a la educación.

1.4.4 Viabilidad

Tabla 3
Tabla de Viabilidad

INDICADOR	**SI**	**NO**
¿Se tiene, por parte de la institución, el permiso para hacer el proyecto?	**X**	
¿Se cumple con los requisitos necesarios para la autorización del proyecto?	**X**	
¿Existe alguna oposición para la realización del proyecto?		**X**

Viabilidad del proyecto (Elaboración propia)

1.4.5 Factibilidad

Tabla 4
tabla de análisis

INDICADOR	**SI**	**NO**
¿Está bien definida la realización del proyecto?	**X**	
¿Se tiene exacta idea de la magnitud del proyecto?	**X**	
¿El tiempo calculado para la ejecución del proyecto es el adecuado?	**X**	
¿Se tiene claridad de las actividades que se realizan?	**X**	
¿Existe la disponibilidad de los talentos humanos requeridos?	**X**	
¿Se cuenta con los recursos físicos y técnicos necesarios?	**X**	
¿Está claramente definido el proceso a seguir con el proyecto?	**X**	
¿Se ha previsto la organización de los participantes en la ejecución del proyecto?	**X**	
¿Se tiene la certeza jurídica del proyecto a realizar?	**X**	

Análisis para realizar el proyecto (elaboración propia)

1.5 Problema seleccionado

Elaboración de un "Rotafolio basado en el Derecho a la Educación, relacionado a la Deserción Escolar en Adolescentes del Ciclo Básico de Poptún Petén.

Con el apoyo del Departamento de Educación de la Oficina Municipal de la Procuraduría de los Derechos Humanos.

1.5.1 Estudio de Mercado

Tabla 5
Tabla de Estudio de Mercado.

INDICADORES	**SI**	**NO**
¿Están bien identificados los beneficiarios del proyecto**?**	**X**	
¿Los beneficiarios realmente requieren la ejecución del proyecto**?**	**X**	
¿Los beneficiarios están dispuestos a la ejecución y continuidad del proyecto**?**	**X**	
¿Los beneficiarios identifican ventajas de la ejecución del proyecto**?**		**X**

Estudio de beneficiarios (Elaboración propia)

1.5.2 Estudio Financiero

Tabla 6
Tabla Estudio Financiero

INDICADORES	SI	NO
¿Se tiene claridad de cómo obtener los fondos del proyecto?	X	
¿El proyecto se pagara con fondos de la institución/comunidad intervenida?		X
¿Se obtendrán donaciones monetarias de otras instituciones?		X
¿Sera necesario gestionar crédito?		X
¿Se obtendrán donaciones de personas particulares?	X	
¿Se realizaran actividades de recaudación de fondos?		X

Actividades para recaudación de fondos (Elaboración Propia)

1.5.3 Estudio Económico

Tabla 7
Tabla Estudio Económico

INDICADORES	SI	NO
¿Se tiene calculado el valor en plaza de todos los recursos del proyecto?	X	
¿Sera necesario el pago de servicios profesionales?		X
¿Es necesario contabilizar gastos administrativos?		X
¿El presupuesto visualiza todos los gastos a realizar?	X	
¿En el presupuesto se contempla el renglón de imprevistos?	X	
¿Se ha definido el flujo de pagos con una periodicidad establecida?	X	
¿Los pagos se harán con cheques?		X
¿Los gastos se harán en efectivo?	X	
¿Es necesario pagar impuestos?		X

Estudio Económico (Elaboración Propia

1.5.4 Planteamiento del problema para Socialización.

El riesgo de La deserción escolar es un problema socio-educativo, y se refiere a la masa de estudiantes que han abandonado sus estudios en cualquier momento del año escolar. Desde el punto de vista general, el fracaso escolar se relaciona con la fuga de los alumnos de la escuela después de haber asistido algún tiempo a ella y desde el punto de vista estrictamente educativo la deserción escolar, se conceptúa como "Un Problema de Índole Psicosocial que implica la modificación de la conducta del educando en relación a su presencia en el proceso educativo que lo lleva al fracaso de clases y cuyo retorno se hace difícil

La Procuraduría General de los Derechos Humanos junto con el Departamento de Educación y la Epesista se planteó la realización de un proyecto educativo para desarrollar charlas, titulado "Rotafolio Didáctico basado en el Derecho a la Educación con perspectiva a la Deserción Escolar en Adolescentes del Ciclo Básico del nivel Medio". Se llevará a cabo en el instituto de Telesecundaria, del Sector Oficial del Distrito Escolar 17-12-01 del Municipio de Poptún, departamento de Petén.

Con el proyecto "Rotafolio Didáctico" se pretende dar charlas educativas a las escuelas del ciclo básico del sector oficial, debido que estos no reciben charlas contantes con respecto a estos temas, tomando en cuenta que a esa edad los adolescentes se encuentran en una etapa de cambios físicos y psicológicos donde necesitan ser orientados para tomar buenas decisiones en sus vidas.

FUNDAMENTACIÓN

TEÓRICA

CAPÍTULO II: fundamentación teórica

2.1 Los Derechos humanos Universales

Los derechos humanos son derechos inherentes a todos los seres humanos, sin distinción alguna de nacionalidad, lugar de residencia, sexo, origen étnico, color, religión, lengua, o cualquier otra condición. Todos tenemos los mismos derechos humanos, sin discriminación alguna. Estos derechos son interrelacionados, interdependientes e indivisibles. Los derechos humanos universales están a menudo contemplados en la ley y garantizados por ella, a través de los tratados, el derecho internacional consuetudinario, los principios generales y otras fuentes del derecho internacional. El derecho internacional de los derechos humanos establece las obligaciones que tienen los gobiernos de tomar medidas en determinadas situaciones, o de abstenerse de actuar de determinada forma en otras, a fin de promover y proteger los derechos humanos y las libertades fundamentales de los individuos o grupos. (Paganini, 2012)

2.1.1 Universales e inalienables

Los derechos humanos son universales porque están basados en la dignidad de todo ser humano, con independencia de la raza, el color, el sexo, el origen étnico o social, la religión, el idioma, la nacionalidad, la edad, la orientación sexual, la discapacidad o cualquier otra característica distintiva.

Puesto que son aceptados por todos los Estados y pueblos, se aplican de forma igual e indiscriminada a todas las personas y son los mismos para todas las personas en todos los lugares. Los derechos humanos son inalienables: ninguna persona puede ser despojada de sus derechos humanos, salvo en circunstancias legales claramente definidas.

Por ejemplo, el derecho de una persona a la libertad puede verse restringido si un tribunal la declara culpable de un delito al término de un juicio imparcial. (Nikken, 1994)

2.1.1 Interdependientes e indivisibles

Todos los derechos humanos, sean éstos los derechos civiles y políticos, como el derecho a la vida, la igualdad ante la ley y la libertad de expresión; los derechos económicos, sociales y culturales, como el derecho al trabajo, la seguridad social y la educación; o los derechos colectivos, como los derechos al desarrollo y la libre determinación, todos son derechos indivisibles, interrelacionados e interdependientes. El avance de uno facilita el avance de los demás. De la misma manera, la privación de un derecho afecta negativamente a los demás. (Naciones Unidas, Derchos Humanos y Oficina del Alto Comisionado, 1993)

2.1.2 Iguales y no discriminatorios

La no discriminación es un principio transversal en el derecho internacional de derechos humanos. Está presente en todos los principales tratados de derechos humanos y constituye el tema central de algunas convenciones internacionales como la Convención Internacional sobre la Eliminación de todas las Formas de Discriminación Racial y la Convención sobre la Eliminación de todas las Formas de Discriminación contra la Mujer. (p.4). (Unión Interparlamentaria y las Naciones Unidas, 2016)

2.2 Característica de los Derechos Humanos

2.2.1 Los Derechos Humanos son innatos o inherentes.

Todas las personas nacemos con derechos que nos pertenecen por nuestra condición de seres humanos. Su origen no es el Estado o las leyes, decretos o títulos, sino la propia naturaleza o dignidad de la persona humana.

Por eso cuando una ley viola los derechos humanos se la considera nula (sin valor), porque va contra la misma naturaleza humana. (Programa Venezolano de Educación-Acción en Derechos Humanos, 2008)

2.2.2 Los derechos humanos son universales.

Todas las personas, independientemente de su condición u origen, tienen derechos. Por eso no importa la raza, el sexo, la cultura o la religión; tampoco importa la nacionalidad o el lugar en que se viva. Cada persona tiene la misma dignidad y ninguna puede estar excluida o discriminada del disfrute de sus derechos.

Es así que tienen los mismos derechos tanto un niño como una niña, un indígena como un campesino, una mujer como un hombre, un árabe como un chino, un colombiano como un venezolano, un musulmán como un cristiano, un negro como un blanco, un pobre como un rico, un delincuente o corrupto como una persona honesta.
(Programa Venezolano de Educación-Acción en Derechos Humanos, 2008)

2.2.3 Los derechos humanos son inalienables e intransferibles

La persona humana no puede, sin afectar su dignidad, renunciar a sus derechos o negociarlos. Tan poco el Estado puede disponer de los derechos de los ciudadanos. Se entiende que en situaciones extremas algunos derechos pueden ser limitados o suspendidos, pero nunca alienados (eliminados, extinguidos).

(Programa Venezolano de Educación-Acción en Derechos Humanos, 2008)

2.2.4 Los derechos humanos son acumulativos, imprescriptibles o irreversibles

Como la humanidad es cambiante, las necesidades también, por ello a través del tiempo vamos conquistando nuevos derechos, que una vez alcanzados forman parte del patrimonio de la dignidad humana. Una vez reconocidos formalmente los derechos humanos su vigencia no caduca (es decir, no vence nunca), aún superadas las situaciones coyunturales que llevaron a reivindicarlos.

En 1863 fue abolida la pena de muerte en nuestro país, desde entonces el derecho a la vida está garantizado en la Constitución, por lo que bajo ninguna circunstancia puede permitirse que la pena de muerte sea restablecida.

(Programa Venezolano de Educación-Acción en Derechos Humanos, 2008)

2.2.5 Los derechos humanos son inviolables y obligatorios

Nadie está autorizado para atentar, lesionar o destruir los derechos humanos. Esto quiere decir que las personas y los gobiernos deben regirse por el respeto a los derechos humanos; las leyes dictadas no pueden ser contrarias a estos y las políticas económicas y sociales implementadas tampoco.

Por ejemplo, el derecho a la vida no puede ser violentado bajo ninguna circunstancia, como ocurre frecuentemente en la realidad, ni por la acción de fuerzas policiales o militares ni por políticas económicas que condenan a la muerte por desnutrición o hambre a la población. Los derechos humanos imponen deberes concretos a las personas, y al Estado, obligaciones de respetarlos aunque no haya una ley que así lo diga.

Queda claro entonces que es obligatorio respetar todos los derechos humanos incluidos en nuestras leyes y también aquellos que no lo están aún, como por ejemplo el derecho a la objeción de conciencia (o sea, el derecho a no prestar el servicio militar por razones de creencias morales o religiosas) o el derecho a la propiedad colectiva de la tierra en el caso de las comunidades indígenas.

(Programa Venezolano de Educación-Acción en Derechos Humanos, 2008)

2.2.6 Los derechos humanos son indivisibles, interdependientes, Complementarios y no Jerarquizables.

Los derechos humanos están relacionados entre sí. Es decir, no podemos hacer ninguna separación ni pensar que unos son más importantes que otros. La negación de algún derecho en particular significa poner en peligro el conjunto de la dignidad de la persona, por lo que el disfrute de algún derecho no puede hacerse a costa de los demás.

Es así, como, por ejemplo, no podemos disfrutar plenamente de nuestro derecho a la educación si no estamos bien alimentados o si carecemos de una vivienda adecuada, ni podemos ejercer nuestro derecho a la participación política si se nos niega el derecho a manifestar o a estar bien informados.

(Programa Venezolano de Educación-Acción en Derechos Humanos, 2005)

2.3 Origen de los Derechos Humanos

2.3.1 Antecedentes históricos:

Varios autores coinciden en afirmar que los orígenes de los derechos humanos se remontan a la Grecia antigua y surgieron con el derecho natural de los hombres. El ejemplo clásico, tomado de la literatura griega, es el de Antígona. Según Sófocles, cuando Creón le reprocha haber dado entierro a su hermano pese estarle prohibido, ella replica que ha actuado según las leyes no escritas e inmutables de los cielos.

El Cristianismo. No obstante, fue el Cristianismo el que sentó las bases para el reconocimiento de la igualdad radical de todos los seres humanos, por ser todos hijos de Dios. Pero la misma Iglesia tardó mucho en adoptar enteramente la doctrina de los derechos humanos que se desprendía del cristianismo. La Edad Media, por ejemplo, no fue una época favorable a la idea de esos derechos humanos ni a su observancia. Plenamente sometida a la influencia de la filosofía aristotélica, la del derecho medieval (elemento característico de la cual era, entre otros, el reconocimiento por parte de santo Tomás de Aquino –como antes lo fuera de Aristóteles- de la esclavitud).

No reconocía las cualidades humanas que no comprendía y, por ende, no buscaba situar la personalidad humana en el centro de las preocupaciones del derecho y de la vida social. La Carta Magna Respecto de la sociedad civil de Occidente fue en Inglaterra donde, por primera vez, se establecieron limitaciones jurídicas al ejercicio del poder, tendientes a preservar los derechos humanos de los ciudadanos.

La Carta Magna (1215), por la cual el rey Juan I de Inglaterra se obligó a respetar las "leyes viejas" y garantizó por escrito los privilegios de los barones feudales, incluía al mismo tiempo el reconocimiento de ciertos derechos humanos fundamentales de todos los habitantes del reino.

El derecho a la vida; la necesidad de juicio de sus iguales previo al arresto o condena de cualquier noble, seglar o eclesiástico, etc. Por su parte, el Habeas Corpus votado en 1679, el Bill of Rights –que en 1689 sentó las bases del nuevo sistema de gobierno británico- y los Dos tratados del gobierno civil (1690) -que legitimaron la revolución que acababa de poner fin al absolutismo de los Estuardo- son textos precursores de la actual legislación sobre derechos humanos. Reconocimiento de los derechos del ciudadano.

(Asociación Latinoamericana para los Derechos Humanos ALDHU, 2013)

2.4 Clasificación de los derechos humanos

Los Derechos Humanos han sido clasificados de diversas maneras, de acuerdo con su naturaleza, origen, contenido y por la materia que refiere. La denominada Tres Generaciones es de carácter histórico y considera cronológicamente su aparición o reconocimiento por parte del orden jurídico normativo de cada país.

Se entiende por generación al periodo o tiempo en que un movimiento o corriente de opinión sostiene y defiende la vigencia de ciertas facultades de las personas. Es decir, pues, generación significa tiempo de predominio de algo o conjunto de facultades que se dieron en esos mismos momentos. (Maldonado, 2012)

a) Derechos de Primera Generación.

b) Derechos de Segunda Generación.

c) Derechos de Tercera Generación.

2.4.1 Derechos de la primera generación.

Se les llama así porque fueron los primeros en ser reconocidos por el Estado, también se les conoce como Derechos Civiles y Políticos pues están relacionados con la persona humana, entendida ésta como ser individual y que, por tanto, el ejercicio, aplicación y reconocimiento de estos derechos le corresponde particularmente. Reconocidos, inicialmente, estos derechos se convirtieron, después, en normas de Derecho Internacional, a través del cual los estados asumen el compromiso de respetarlos, promoverlos y garantizarlos en su cumplimiento dentro del desenvolvimiento social humano.

Por ello, inclusive, los Estados han suscrito pactos y convenios internacionales, como el Pacto Internacional de los Derechos Civiles y Políticos, del cual es firmante el Perú y que ha sido ratificado por Decreto Ley N° 22128 del 28 de marzo de 1976. Igualmente, nuestro país es firmante del pacto de San José de Costa Rica, o Convención Americana de Derechos Humanos, de 1978.

Entre los derechos de Primera Generación se cuentan: Derecho a la vida, a la libertad y seguridad personal, a la libertad de pensamiento, conciencia y religión, libertad de opinión, a la libre circulación, el derecho de elegir y ser elegido, al reconocimiento de la personalidad jurídica, a la vida privada, derecho de reunión y de asociación; a contraer matrimonio; derechos del niño; igualdad en el acceso a funciones públicas; el destierro y no a las torturas, a la esclavitud y al trabajo forzoso; la prohibición de la propaganda a la guerra, al odio racial y religioso, etc. Todos estos derechos están garantizados y consagrados por la Constitución Política vigente. (Maldonado, 2012)

2.4.2 Derechos de la segunda generación.

Los Derechos de la Segunda Generación toman, también, el nombre de Derechos Económicos, Sociales y Culturales, y, se les llama así por cuanto en el devenir histórico aparecen después de los de Primera Generación. Como producto de las luchas reivindicativas de la clase obrera frente al desarrollo del capitalismo industrial y agresivo, los Derechos de la Segunda Generación están amparados por convenios como el Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales, del cual es firmante nuestro país, ratificado por Decreto Ley N° 22129 del 28 de marzo de 1978 y el Pacto de San José de Costa Rica.

Entre los principales Derechos Económicos, Sociales y Culturales tenemos: Derecho al trabajo, Derecho a una remuneración justa y equitativa en el trabajo, Derecho a seguridad e higiene en el trabajo, Derecho a igualdad de oportunidades para efectos de promoción, Limitación de la jornada laboral (ocho horas), Vacaciones y feriados de descanso y remunerados, Derecho a la sindicación, Derecho a la seguridad social, Derecho a alcanzar un nivel adecuado de vida, Derecho a participación en el desarrollo y vida cultural de la sociedad. Estos derechos de la segunda generación están en nuestra Constitución Política, en el capítulo II, con la denominación de los Derechos Sociales y Económicos. (Maldonado, 2012)

2.4.3 Derechos de la tercera generación.

Los Derechos de la Tercera Generación, llamadas, también, de solidaridad, son aquellos que buscan el ordenamiento mundial en base al sostenimiento de la paz como medio fundamental para la preservación de la especie humana, así como la protección del medio ambiente y el derecho a acceder al patrimonio común de la humanidad.

Esto surge como consecuencia del análisis y la experiencia que derivan de las grandes conflagraciones mundiales con su secuela de destrucción y de muerte, de la quiebra del orden institucional, de la desaparición de personas que hubieran aportado, con su concurso, al desarrollo y progreso humano. Entre los derechos de la tercera generación, son los siguientes: derecho a la autonomía y libre determinación de los pueblos, derecho a la protección del medio ambiente. Derecho a la paz, derecho a beneficiarse del patrimonio común de la humanidad. Estos derechos de la tercera generación están en nuestra Constitución Política, en Capítulo II sección segunda, con la denominación del Ambiente y los Recursos Naturales. (Maldonado, 2012)

2.4.4 Origen de los derechos humanos en Guatemala

Los Derechos Humanos en Guatemala, parten de la década de los años 1944 a 1954, como principal bastión del inicio incipiente de los mismos, tomando como base que fue en ésa época que se firmaron los primeros convenios referentes a derechos humanos y sobre todo con la conformación de un gobierno progresista se le dio impulso al cumplimiento de éstos derechos y se culmina en la década de los años 90, con la firma de la paz.

las violaciones a los derechos humanos como tales se siguen cometiendo en nuestro país, por bandas de terroristas que no han sido controladas por las autoridades sin embargo estas no se consideran de la magnitud como las sucedidas durante los más de 35 años del conflicto armado interno y que dejó lamentables consecuencias de pérdidas de vidas de miles de conciudadanos, lo cual ya se encuentra debidamente documentado, en el (REMHI), en el documento de la Recuperación de la Memoria Histórica, en la Obra Guatemala Nunca Más que trajo como consecuencia, lo que llamo como el último de los mártires de esa negra época en Guatemala.

Durante la década de los años 70, se comenzaron a formar los primeros comités de familias desaparecidas y en el año de 1979 se formó la Asociación pro Defensa de los Derechos Humanos. En las décadas de los 80 y principios de los 90, la conformación de diversos grupos, que fue relevantes en este sentido, de ellos se puede mencionar entre otros a:

Coordinadora Nacional de viudas de Guatemala –CONAVIGUA, Consejo Nacional de desplazados de Guatemala – CNDPG - Grupo de Apoyo Mutuo –GAM-, Familiaresde desaparecidos de Guatemala –FAMDEGUA-, Centro de investigación, estudio y promoción de los derechos humanos CIEPRODH, Centro de Acción Legal por los Derechos humanos CALDH, Conferencia de religiosos de Guatemala, Oficina de derechos humanos del Arzobispado, Consejo de Iglesias evangélicas de Guatemala.

Estas organizaciones lucharon por buscar la instauración de la defensa de los derechos humanos, y desde luego que al frente de cada una de ellas, personas con mucha gallardía, tal el caso de Nineth Montenegro, la Premio Nobel de la Paz Rigoberto Menchú Tun, Helen Mack Chan entre otra innumerable cantidad de defensores en este aspecto.

Actualmente, la Procuraduría de los Derechos Humanos, vela en defensa que no sean violados ninguno de los derechos de los ciudadanos del país y cuando éstos se dan luchan para que los responsables sean castigados de conformidad con la ley interna, situación que desde luego es un camino largo y complicado y sobre todo peligroso para los activistas que luchan en este aspecto, pero que han contribuido a mejorar grandemente el respeto a los derechos humanos en Guatemala.

2.5 Importancia de los derechos humanos en la educación de los adolescentes

2.5.1 Derecho a la educación

El derecho a la educación es, sin duda, uno de los más importantes derechos de los niños y adolescentes y quizás el más importante de los sociales. Aunque no se puede, en sentido estricto, plantear que existan derechos importantes y otros secundarios. La afirmación anterior se funda en el hecho según el cual es a través en buena medida de la educación en sus distintas formas y modalidades como el ser humano, biológico o específico, deviene en ser social, en persona, en hombre o mujer, y es a través de ella que adquiere las condiciones y capacidades necesarias para vivir en sociedad. (Morlachett, 2013)

La educación es también un clamor por la juventud que tenemos que integrar en nuestras sociedades en el lugar que les corresponde, en el sistema educativo indudablemente pero también en la familia, en la comunidad de base, en la nación. Compromisos, acuerdos, Leyes y normas que nuestro país suscribió el 26 de enero de 1,990.

Convención Internacional sobre los Derechos del Niño, la cual fue aprobada por el Congreso de la Republica el 10 de mayo del mismo año, dicho instrumento Internacional proclama la necesidad de educar a la niñez y adolescencia en un espíritu de paz, dignidad, tolerancia, libertad e igualdad, para que, como sujetos de derecho, se les permita ser protagonistas de su propio desarrollo, para el fortalecimiento del estado de derecho, la justicia, la paz y la democracia. (Morlachett, 2013)

Se entiende por Niño a todo ser humano desde su nacimiento hasta los 18 años de edad salvo que en virtud de la ley que le sea aplicado haya alcanzado antes la mayoría de edad (Articulo 1, parte 1. p 10. CPRG) Recordando que La Declaración Universal de Derechos Humanos de las Naciones Unidas proclamaron que la infancia tiene derecho a cuidados y asistencia especiales. El niño por su falta de madurez física y mental, necesita protección y cuidados especiales, incluso la debida protección legal, tanto antes, como después del nacimiento (Convención sobre derechos del Niño UNICEF. Comité Español. (Monahan, 2014)

Es deber del Estado garantizar y mantener a los habitantes de la Nación en pleno goce de sus derechos y sus libertades, siendo su obligación proteger la salud física, mental y moral de la niñez y la adolescencia, así como regular la conducta de adolescentes que violan la ley penal. Que el Decreto Numero 78-79 del Congreso de la Republica, Código de Menores, ha dejado de responder a las necesidades de regulación jurídica en materia de la niñez y la adolescencia y que es necesaria una transformación profunda de ley para promover a los distintos órganos del Estado y a la sociedad en su conjunto de un cuerpo jurídico que oriente adecuadamente el comportamiento y acciones en favor de tan importante sector social. (Morlachett, 2013)

2.6 La educación

La educación debe ser analizada en el contexto de la cultura y entendida como las acciones que los seres humanos toman en busca del perfeccionamiento individual y colectivo. Esto nos invita a pensar que la educación no solamente es la herramienta económica con la cual generar capital humano y por medio de este capital físico y financiero, sino como la oportunidad de tener sociedades más cultas.

Por lo tanto, la educación se podría definir como el medio para la adquisición, transmisión y elevación del nivel cultural, que permita a las personas desarrollarse individualmente y contribuir en la transformación de la sociedad a través de la búsqueda del bienestar social. (Sambrano, 2015)

2.7 Familia y Educación

La familia es considerada como la formación básica de la sociedad. El concepto de familia, cuyos elementos biológicos y culturales define a un grupo social integrado principalmente por el padre, la madre, los hijos/as y los parientes dentro del cuarto grado de consanguinidad, debe considerarse como un factor decisivo en la vida de cualquier persona, por la que la confianza, respeto y amor debe prevalecer en el seno de la misma.

Desde el punto de vista social, se consideró como una institución que ocupa un lugar importante en el desenvolvimiento del ambiente social del niño/a, lo que indica la importancia de un hogar integrado para el desarrollo del mismo. El sistema educativo en Guatemala ha sido, durante siglos excluyente para la mayoría popular. El analfabetismo en Guatemala (que está entre los más elevados de América Latina). Se da principalmente en las áreas rurales y marginales. La cobertura educativa está muy por debajo de la demanda real en todos los niveles (preprimaria, primaria y secundaria).

La calidad de los servicios educativos es deficiente, esto se observa principalmente en las altas tasas de deserción, ausentismo y repitencia, en la carencia de material didáctico actualizado y adecuado, en la mala formación de maestros, en la carencia de infraestructura educativa, principalmente en las zonas rurales. (Acevedo, 2000)

Se estima que existe un bajo índice de cobertura de la educación, como consecuencia del alto índice de incremento de la población, la concentración de servicios en el sector urbano y el desconocimiento de los padres sobre la importancia que tiene la educación pre-escolar en el desarrollo del niño/a.

Las fallas educativas se evidencian por los altos índices de deserción y analfabetismo, particularmente entre la población del nivel socioeconómico bajo; el niño/a abandona la escuela porque no hay satisfactoria relación entre sus necesidades y los que la escuela le ofrece.

En un alto porcentaje, la deserción obedece a que en la población no hay primaria completa, a la migración en época de cosecha y a la desmotivante que la educación es para el niño/a y su familia. La repitencia es otro problema existente, encontrándose un alto índice en los primeros grados, en donde ingresan sin una base adecuada en la lecto-escritura. Así también, se observan estudiantes en sobre edad en los grados de primaria, debido a la repitencia e ingresos tarde a la escuela. El analfabetismo es uno de los mayores problemas que incide en la vida nacional; de acuerdo con los datos del Comité Nacional de Alfabetización, asciende a un 52%, acentuado en el área rural. (Acevedo, 2000)

2.8 Marco Legal de Guatemala

2.9 Importancia de la Educación

La Constitución Política de la República, del 31 de mayo de 1985 establece, entre otros elementos, el Derecho a la Educación inicial, preprimaria, primaria y básica y la Obligación del Estado de proporcionar y facilitar la Educación de sus habitantes.

La Ley de Educación Nacional, Decreto 12-91, establece como principios que la educación es un derecho inherente a las personas y obligación del Estado, el respeto a la dignidad de la persona humana, el educando como centro del proceso educativo y la orientación al desarrollo y perfeccionamiento humano. Acuerdos y Compromisos.

Los Acuerdos de Paz, en particular el de Identidad y Derechos de los Pueblos Indígenas y el de Aspectos Socioeconómicos y Situación Agraria, impulsan el proceso de Reforma Educativa, el cual subraya la profesionalización docente, la transformación curricular, la educación bilingüe, programas de apoyo y cobertura educativa. Las Cumbres Presidenciales, los Foros y Acuerdos Internacionales establecen compromisos en materia educativa, tales como ampliar la cobertura, la calidad y acceso a los servicios educativos para mujeres, habitantes rurales, personas con discapacidad, capacitación para el trabajo y mejorar el gasto en educación.

(Garcia, 2011)

2.10 La enseñanza secundaria en Guatemala

La organización de la enseñanza secundaria en Guatemala data del año 1832, cuando el Doctor José Mariano Gálvez formuló las bases para el arreglo general de la Instrucción Pública, conferidos por el Decreto Legislativo de fecha quince de abril de mil ochocientos treinta y uno. El Decreto del 1 de marzo de 1832 fija las bases para el arreglo general de la Instrucción Pública en Guatemala.

Uno de los aspectos sobresalientes de la administración de los siete años del Dr. Mariano Gálvez fue la reforma que hizo de la Instrucción Pública, en su vasto plan de Instrucción Pública, no dejo fuera al indio ni a la mujer. La educación escolástica se sustituyó con la enseñanza moderna, con las ciencias naturales experimentales y con las ciencias económicas, poniendo los cimientos

de un sistema educativo con antecedentes liberales establecidos en la Constitución del año 1812, firmada por las Cortes de Cádiz en marzo 1812. El documento de las Cortes de Cádiz en el título Noveno y en el artículo 363 se establece: En todos los pueblos de la Monarquía se establecerán escuelas de primeras letras, en las que se les enseñará a los niños a leer, escribir y contar, así como el Catecismo de la Religión Católica que comprenderá también una breve exposición de las obligaciones civiles. (Cruz, 2005)

El artículo 367 del mismo instrumento legal establecía: así mismo se arreglará y creará el número competente de Universidades y de otros establecimientos de instrucción que se juzguen convenientes para la enseñanza de todas las ciencias, literatura y bellas artes. También son antecedentes las doctrinas de los próceres de la independencia de Centro América.

El Doctor Pedro Molina y el Licenciado José Cecilio del Valle, con sus ideologías pedagógicas, en la Constitución del año 1823 se asignó al Poder Ejecutivo la misión de dirigir la educación. En la Constitución de la República Federal de Centro América del 22 de noviembre del año 1824 se establece como una de las funciones del Congreso de la República.

Dirigir la educación estableciendo los principios generales, conforme al sistema popular y al progreso de las artes útiles y de las ciencias. Estos principios fueron desarrollados en la Constitución del Estado de Guatemala el 11de octubre del año 1825, fijándose un Plan General de la Enseñanza. (Cruz, 2005)

2.11 La educación secundaria de hoy.

Esta escuela secundaria, hoy en debate y centro de la agenda de políticas educativas, ha venido desarrollándose en forma sostenida en los países de la región durante la última década.

Fue constituyéndose en un bien reconocido como válido por su alto valor agregado, no sólo intrínseco, por el conocimiento que aporta y las capacidades que permite desarrollar, sino por el reconocimiento de sus potencialidades para el mercado laboral. Ello la convirtió en objeto de demanda social, lo que se tradujo en un incremento del interés por acceder a ella. Los Estados fueron respondiendo a este aumento de la demanda por el acceso, lo que llevó también al crecimiento de la cobertura. Esto hizo que hoy, como nunca antes, los adolescentes latinoamericanos estén concretando su escolarización secundaria. (UNICEF, 2010)

Las últimas estadísticas de la región muestran que la tasa de escolaridad del nivel, especialmente del primer ciclo, ha aumentado significativamente en la última década. Mientras el foco de las políticas educativas se centró en el logro del acceso universal a la escuela primaria, y también producto de ello, la matrícula de la escuela secundaria aumentó hasta triplicarse. En 1970, cuando 7 niños de cada 10 ya estaban cursando la escuela primaria, sólo 2 de cada 10 adolescentes cursaba la escuela secundaria. (UNICEF, 2010)

2.12 La calidad de la educación.

Desde hace varias décadas, lo relacionado con la calidad educativa que significaba una novedad en cualquier disciplina o ciencia. En este particular, la calidad de la educación era una idea que representaba cambio o vientos de transformación en el ejercicio de los profesionales de la educación. En las últimas décadas del siglo xx, la mejor educación era un sinónimo de elevados niveles de escolaridad.

Por ello, contaban con más educación aquellos países con elevadas tasas de matrículas, altos niveles de ampliación y permanencia de los educandos en el sistema escolar, por lo tanto, tenían mayores tasas de graduación y profesionalización del sistema educativo.

Esto, incentivo el interés por la calidad y por ende, se empezó la idea plantearse construir herramientas de evaluación. En síntesis, el discurso sobre la calidad de la educación cobra fuerza y vigor. En virtud de las anteriores consideraciones, el tema de calidad de la educación tiene hoy en día un gran poder, pues, es el eje de las políticas educativas, y es contra lo cual se evalúan las escuelas.

El contenido de la palabra calidad es solo una de las formas posibles de representar lo que ocurre en la educación. Por consiguiente, la calidad de la educación es el resultado del acto lingüístico que denominamos juicio, es decir, un juicio que puede o no contar con pruebas y que posee seis características: juicio formulado por un sujeto, se encuentra acotado por criterios y estándares, es socialmente construido, su significado es histórico, su naturaleza es de carácter múltiple, es del dominio público, la calidad está intrínsecamente ligada al tema de la equidad. (Blanco, 2011)

Entre sus componentes destacan: calidad en el diseño, calidad en los procesos y calidad de los resultados. Dentro de este mismo contexto, la (UNESCO 2003) señala: Que la calidad se ha convertido en un concepto muy dinámico que tiene que adaptarse permanentemente a un mundo cuyas sociedades experimentan transformaciones sociales y económicas. Es cada vez más importante estimular la capacidad de previsión y anticipación, ya no basta con los antiguos criterios de calidad.

A pesar de las diferencias de contextos, existen muchos elementos comunes en la búsqueda de una educación de calidad que debería habilitar a todas mujeres y hombres para participar plenamente en la vida comunitaria y para ser ciudadano del mundo. (Blanco, 2011)

Escudero 2016 da "seis versiones de calidad:

- Calidad como excelencia

- Calidad como satisfacción de las necesidades y expectativas de los usuarios de un producto o servicio.
- Calidad como el grado en que se adecuan a ciertos estándares o criterios preestablecidos.
- Calidad como consistencia y perfeccionamiento de ciertos procesos para el logro de objetivos.
- Calidad como un marco o carta fundacional de ciertos derechos y deberes entre proveedores y usuarios de algo.
- Calidad como transformación de los sujetos e instituciones implicados y comprometidos en la provisión de bienes o servicios.

La primera de éstas se enfoca en los contextos o individuos que pueden alcanzarla con sus propios recursos y contradice la universalización de la educación debido a que busca privilegiar a aquellos con mejor rendimiento, por su parte la segunda es la más generalizada y se basa en las apreciaciones, recursos y limitaciones de los sujetos. Las demás versiones definidas apuntan a los contenidos y estrategias relacionadas con la calidad. La Idea de la calidad como cambio de las personas e instituciones involucradas en la educación puede entenderse de diferente manera, esto dependiendo de las necesidades que cada quien requiera cubrir. (Escudero, 2016)

2.13 Deserción Escolar.

En la mayoría de los países latinoamericanos se registraron avances en el pasado decenio en cuanto al acceso a la educación primaria, y, en menor medida, respecto de la cobertura de la secundaria.

En efecto, las tasas de asistencia a la educación primaria en los años noventa se elevaron hasta niveles superiores al 90% en gran parte de los países, y en la secundaria llegaron a bordear el 70%.

Pese a ello, subsisten importantes deficiencias y retrasos en materia educacional, pues una proporción muy elevada de niños y niñas sigue abandonando tempranamente el sistema escolar y un alto porcentaje de los adolescentes que transitan del ciclo básico al medio desertan de este antes de completarlo, sin haber alcanzado el capital educacional mínimo y las destrezas requeridos para mantenerse fuera de la pobreza durante la vida activa, incumpliéndose así los derechos a la educación consagrados en las declaraciones internacionales pertinentes. (Espíndola, 2002)

2.14 Factores que inciden en la deserción escolar de los estudiantes

Santana. (2010) "Factores que inciden en la deserción escolar de los estudiantes". Escribe que la deserción escolar es un problema socio-educativo, y se refiere a la masa de estudiantes que han abandonado sus estudios en cualquier momento del año escolar. Esta asistencia completamente irregular, reiterada y discontinua se mantiene en unos, otros se ausentan definitivamente. Esto ocurre en todas las poblaciones donde funcionan escuelas y ocasionen grave perjuicio para el desarrollo normal del proceso educativo y para el funcionamiento regular de las escuelas de manera general.

Los problemas escolares son algunas dificultades que sufren los estudiantes y esto conlleva la deserción, por lo cual se llega a la conclusión que la deserción escolar es consecuencia de la implementación de una política educativa que no está acorde a las necesidades de los alumnos.

Los problemas más frecuentes que se presentan en las aulas son, problemas de conducta, fracaso escolar, la falta de motivación en la familia, entre otros factores más. En América Latina una de las principales fuentes de información para el análisis de los diversos factores asociados a la deserción escolar es la de las encuestas de los hogares de los países.

Ellas pueden proporcionar dos tipos de evidencias: La que se refiere a los motivos que han conducido a los jóvenes a abandonar sus estudios, suministrados por ellos mismos o por quien responde a la encuesta, ante una o más preguntas, acerca de las razones de la inasistencia escolar o el retiro de la escuela; y la que surge del examen de ciertos factores asociados a la deserción escolar. (Santana, 2010)

2.14.1 Desintegración Familiar.

Este es uno de los problemas sociales más frecuentes en nuestro medio y que afecta en gran medida tanto a los hijos/as, como a los padres, especialmente a los estudiantes, por no poseer la suficiente capacidad y orientación para afrontarlo. Cosgaya (2005). Manifiesta que la relación entre el grado de conflicto percibido entre los padres y el rendimiento de los hijos es evidente. Cuanto mayor es el conflicto percibido, peor es el rendimiento escolar, por ello el conflicto familiar es considerado como un factor que incide en la formación de los hijos debido a que, los efectos que produce una discusión entre los miembros se manifiesta en el ámbito social donde se desenvuelve la persona, en las cuales se pueden mencionar los siguientes: Preocupación, desinterés sobre qué hacer, entonces, es necesario fortalecer los valores como: Responsabilidad, cooperación, o el arte de escuchar al otro miembro sin necesidad de llegar a una discusión o trifulca. Entre sus compañeros. (Velásquez, 2016)

2.14.2 Estatus Socioeconómico

El estatus socioeconómico interactúa con la cultura escolar y genera hábitos y prácticas educativas que se pueden traducir en logro educativo, o por el contrario, en fracaso escolar. (Mínguez, 2011).

Gargi. En su **"**Análisis de los factores sociales determinantes de la deserción escolar en adolescentes a partir de los datos disponibles", menciona que el fracaso escolar supone un fracaso social y constituye junto con el abandono escolar prematuro, el mayor reto al que se enfrenta el sistema educativo. (Gargi, 2012)

2.14.3 Salud

La salud, es el estado de equilibrio en que se mantiene el organismo de las personas, puede ser adecuado, inadecuado y a veces deficiente. La salud es otro elemento indispensable en la vida del ser humano. Este factor es importante porque ayuda a determinar la acción en su trabajo; de una buena salud depende el desarrollo físico, psíquico y productivo de los miles de trabajadores que posee un país. Es deducir también que la salud es un factor importante y está determinada, según la situación económica a que están sujetas las diferentes poblaciones, siendo un factor muy importante para el buen desarrollo del proceso educativo de los habitantes de una nación. (Santana, 2010)

2.14.4 Clima escolar

Organización de la Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura. UNESCO. (2015). Explica que: Recibir un buen trato en la escuela es parte constitutiva de la noción ampliada del derecho a la educación, lo cual vuelve muy relevante la preocupación por el clima escolar.

Entendido como la promoción de relaciones respetuosas, no discriminatorias, de sana convivencia, y no violentas entre los miembros de la comunidad escolar. Un buen clima escolar es parte de la calidad de educación. Adicionalmente, la evidencia disponible en la región muestra que un mejor clima escolar está asociado con mayores logros académicos de los alumnos y menores niveles de deserción escolar. (Cultura & UNESCO, 2015)

2.15 Repitencia Escolar

Higuera. (2015). Dice que: la repitencia es una amenaza a la calidad de la educación en su dimensión de eficiencia, ya que se debe invertir nuevamente recursos económicos en un estudiante que no fue promovido y debe cursar por segunda o más veces el mismo grado o nivel.

Este hecho generalmente es el resultado del fracaso escolar, entendido como la dificultad por parte de los estudiantes para alcanzar los objetivos propuestos para su nivel, edad y desarrollo en el que se encuentran y se evidencia mediante calificaciones negativas consecuencia de lo anterior se genera la repitencia escolar que se presenta "cuando el estudiante no aprueba un grado y por lo tanto lo cursa nuevamente. (Higuera, 2015)

2.16 Fracaso escolar

Se ha escrito y hablado mucho del fracaso escolar hasta ahora, debido al estado de alarma social en el que se vive con respecto a este tema. Para entender esto, lo primero se comenzará por extraer algunas definiciones de fracaso escolar que más se acercan a la idea de riesgo de fracaso escolar influenciado por los factores sociales.

El fracaso escolar principalmente se debe a problemas físicos, emocionales o visuales dentro de los problemas físicos podemos encontrar a niños con necesidades especiales y debido a que los docentes no pueden solucionar estos problemas los niños llegan al fracaso. Los problemas intelectuales son los principales causantes del fracaso escolar en el nivel primario debido a que el niño piensa que él no tiene la capacidad para poder afrontar los conocimientos de primaria. (Bolaños, 2015)

El fracaso escolar y las trayectorias educativas frustradas reproducen la pobreza y la desigualdad social a futuro además de erosionar la eficiencia del sistema educacional. Guatemala se encuentra hoy en la lista de países con sistemas educativos que requieren esfuerzos radicales para su mejoramiento junto con Nicaragua, salvador, Bolivia y Republica Dominicana, los altos niveles de pobreza y de falta de servicios básicos aumentan el riesgo de fracaso escolar que tienen la mayoría de niños en escuelas públicas de Guatemala.

Mapeo de alcances: incorporando aprendizaje y reflexión en programas de desarrollo" menciona que los datos educativos también revelaban a los investigadores otra injusticia entre 1993 y 1998 el índice de matriculación escolar en nuestro país fue del 93% para los niños pero del 82% para las niñas. La composición del alumnado durante el mismo periodo fue 54% niños, 46% niñas. (Carden, 2002)

2.17 Abandono escolar

El fracaso escolar tiene repercusiones de diversa índole, Gehler. (2002). Dice que unas afectan a la personalidad del niño y a su comportamiento interior, otras motivan el abandono de los estudios.

La familia se ve también afectada por los resultados escolares a su vez el abandono prematuro de la escuela al que decentemente dan lugar los fracasos es una de las causas que concurren en el analfabetismo por último los costes de la enseñanza experimentan un aumento que puede ser muy importante en los países donde el número de alumnos repetidores es elevado. El fracaso escolar causa inestabilidad emocional en el niño. Para la familia es difícil aceptar el fracaso y trata de buscar un responsable su propio hijo o la escuela ello genera una serie de tensiones con perjuicio para el equilibrio familiar y en algunos casos desemboca en la dedicación prematura del hijo al trabajo es decir el abandono de la escuela.

Otra repercusión muy importante del fracaso escolar en cuanto motiva la repetición de cursos se produce en el orden económico en una doble faceta. ¨Uno de las principales estrategias para evitar el fracaso escolar es la gratuidad de la enseñanza primaria o básica lo cual debe de ser un principio fundamental de la política educacional y social de los países¨ UNESCO (1998). (Gehler, 2002)

Podría considerarse por tanto el fracaso escolar desde el punto de vista de García (2001) como "la incapacidad de un individuo de alcanzar los objetivos educativos propuestos por un sistema o centro escolar, para un determinado nivel curricular".

Las primeras llamadas de atención sobre el peligro que representan los elevados porcentajes de alumnado con fracaso escolar comenzaron a surgir en España a finales de los setenta y principios de los ochenta.

La siguiente definición sostiene el peso del fracaso escolar en el alumno, en la cual, Marchesi (1996) afirma lo siguiente: Aquellos alumnos que al término de la educación obligatoria no se sienten interesados en realizar nuevos aprendizajes o no se sienten capaces para ello.

Los alumnos que fracasan serían aquellos que, al finalizar su permanencia en la escuela, no han alcanzado los conocimientos y habilidades que se consideran necesarios para manejarse de forma satisfactoria en la vida social y laboral o proseguir sus estudios.

Con esta definición parece que la mayor culpa del fracaso escolar recae en el alumno, pero es Marchesi (1996), el que afirma lo siguiente, "el fracaso escolar está en función de los conocimientos generales de la sociedad y de las habilidades que se exigen al incorporarse de forma más autónoma a la sociedad y al mundo laboral". (p.11). Existen otros autores que vuelcan el mayor peso del fracaso escolar sobre el sistema educativo y los centros escolares.

"Las situaciones en las que la escuela, el sistema escolar en sentido amplio, no consigue que determinados individuos o colectivos alcancen los objetivos que se esperaban". (p.9). En relación a este concepto, Choi y Calero. (2011) sostienen que: el fracaso escolar supone un fracaso social y constituye junto con el fracaso escolar prematuro, el mayor reto al que se enfrenta el sistema educativo español.
(Marchesi, 1996)

Las elevadas tasas de fracaso escolar en España cuestionan, por un lado la eficiencia interna (rendimiento del alumnado) y externa (dificultad de los alumnos que fracasan para insertarse en el mercado laboral y en la sociedad) del sistema educativo.

Por otro lado, dan una medida de su "éxito" desde la igualdad formal de oportunidades en el acceso a la educación, a la garantía de conceptos más amplios de igualdad de oportunidades educativas. Algunas variables del ámbito personal y familiar que incrementan el riesgo de fracaso escolar son la repetición de curso, la no participación en educación infantil, y la

pertenencia a un hogar de origen inmigrante de primera generación, de categoría socioprofesional baja, o con recursos educativos escasos.

En relación con el análisis de lo determinantes que pueden ser los factores sociales en el fracaso escolar, del artículo de Martin Moreno En "La reproducción intergeneracional de las desigualdades educativas: límites y oportunidades de la democracia". Se concluye que el nivel educativo de los padres incide de forma significativa en el logro educativo de los hijos. Y que existe una clara tendencia a la reproducción de desigualdades educativas entre generaciones. Que existe un contexto educativo de desigualdad que requiere esfuerzos institucionales para neutralizar estas desigualdades en función de la clase social, el origen familiar, la etnia, el género y el entorno social y económico. (Marchesi, 1996)

Serrate. (2009). Plantea una serie de ideas que hacen reflexionar sobre el fracaso escolar. Se considera el fracaso escolar como algo negativo, un fracaso del alumno, siendo en realidad, fracaso de la sociedad y de la escuela.

La evaluación actual de las escuelas solo mide las metas y no logros intermedios. No se reflexiona sobre las necesidades de los alumnos ante las cambiantes expectativas sociales. En el libro afirma que es el Estado el que debe regular el proceso educativo aplicando principios de calidad y equidad, pero que es la propia institución educativa la que debe responder a las necesidades de cada alumno en particular planteando una pedagogía que atienda a la diversidad. (Serrate, 2009)

2.18 Leyes que amparan los derechos de los adolescentes

Declaración universal de los derechos humanos

Convenio 0 Registro Auténtico 1948 de 10-dic.-1948

Estado: Vigente

Art. 1. Todos los seres humanos nacen libres e iguales en dignidad y derechos y, dotados como están de razón y conciencia, deben comportarse fraternalmente los unos con los otros.

Art. 3. Todo individuo tiene derecho a la vida, a la libertad y a la seguridad de su persona.

Art. 261. Toda persona tiene derecho a la educación. La educación debe ser gratuita, al menos en lo concerniente a la instrucción elemental y fundamental. La instrucción elemental será obligatoria. La instrucción técnica y profesional habrá de ser generalizada; el acceso a los estudios superiores será igual para todos, en función de los méritos respectivos.

2. La educación tendrá por objeto el pleno desarrollo de la personalidad humana y el fortalecimiento del respeto a los derechos humanos y a las libertades fundamentales; favorecerá la comprensión, la tolerancia y la amistad entre todas las naciones y todos los grupos étnicos o religiosos; y promoverá el desarrollo de las actividades de las Naciones Unidas para el mantenimiento de la paz.

3. Los padres tendrán derecho preferente a escoger el tipo de educación que habrá de darse a sus hijos. (Guzman, 2008)

2.18.1 Ley de protección integral de la niñez y adolescencia

TITULO I

ARTICULO 2. Definición de niñez y adolescencia. Para los efectos de esta Ley se considera niño o niña a toda persona desde su concepción hasta que cumple trece años de edad, y adolescente a toda aquella desde los trece hasta que cumple dieciocho años de edad.

ARTICULO 4. Deberes del Estado. Es deber del Estado promover y adoptar las medidas necesarias para proteger a la familia, jurídica y socialmente, así como garantizarle a los padres y tutores, el cumplimiento de sus obligaciones en lo relativo a la vida, libertad, seguridad, paz, integridad personal, salud, alimentación, educación, cultura, deporte, recreación y convivencia familiar y comunitaria de todos los niños, niñas y adolescentes.

ARTICULO 5. Interés de la niñez y la familia. El interés superior del niño, es una garantía que se aplicará en toda decisión que se adopte con relación a la niñez y la adolescencia, que deberá asegurar el ejercicio y disfrute de sus derechos, respetando sus vínculos familiares, origen étnico, religioso, cultural y lingüístico, teniendo siempre en cuenta su opinión en función de la edad y madurez.

En ningún caso su aplicación podrá disminuir, tergiversar o restringir los derechos y garantías reconocidos en la Constitución Política de la República, tratados y convenios en materia de derechos humanos aceptados y ratificados por Guatemala y en esta Ley. (Ley de Proteccion Integral de la Niñez y Adolescencia , 2003)

Derecho a la Vida.

ARTICULO 9. Vida. Los niños, niñas y adolescentes tienen derecho fundamental a la vida. Es obligación del Estado garantizar su supervivencia, seguridad y desarrollo integral. Los niños, niñas y adolescentes tienen derecho a la protección, cuidado y asistencia necesaria para lograr un adecuado desarrollo físico, mental, social y espiritual. Estos derechos se reconocen desde su concepción.

SECCIÓN V. **Derecho a la familia y a la adopción**

ARTICULO 18. Derecho a la familia. Todo niño, niña y adolescente tiene derecho a ser criado y educado en el seno de su familia y excepcionalmente, en familia sustituta, asegurándole la convivencia familiar y comunitaria, en ambiente libre de la presencia de personas dependientes de sustancias alcohólicas y psicotrópicas que produzcan dependencia.

SECCION II

DERECHO A LA EDUCACIÓN, CULTURA, DEPORTE Y RECREACIÓN

ARTICULO 36. Educación integral. Los niños, niñas y adolescentes tienen derecho a recibir una educación integral de acuerdo a las opciones éticas, religiosas y culturales de su familia. Esta deberá ser orientada a desarrollar su personalidad, civismo y urbanidad, promover el conocimiento y ejercicio de los derechos humanos, la importancia y necesidad de vivir en una sociedad democrática con paz y libertad de acuerdo a la ley ya la justicia, con el fin de prepararles para el ejercicio pleno y responsable de sus derechos y deberes.

ARTICULO 37. Educación pública. La educación pública deberá ser gratuita, laica y obligatoria hasta el último grado de diversificado.

ARTICULO 38. Educación multicultural y multilingüe. El Estado a través de las autoridades competentes, deberá garantizar el derecho a la educación multicultural y multilingüe, especialmente en las zonas de población mayoritariamente maya, garífuna y xinca.

ARTICULO 41. Valores en la educación. La educación en Guatemala asegurará, además de fomentar los valores plasmados en otras normas, los siguientes:

a) La promoción y difusión de los derechos de los niños, niñas y adolescentes.

b) El respeto a sí mismo, a sus padres y demás personas e instituciones.

c) El fomento y la preservación de los valores culturales, artísticos, étnicos, lingüísticos, de género y aprendizaje, costumbres y tradiciones propias del contexto social eliminando todas las formas de discriminación y exclusión por razones de género, etnia, religión o condición económica.

d) La preparación para una vida responsable en una sociedad libre, con espíritu de paz, tolerancia y amistad entre los pueblos.

e) El desarrollo de un pensamiento autónomo, crítico y creativo.

f) El respeto, conservación y cuidado del ambiente.

(Ley de Proteccion Integral de la Niñez y Adolescencia , 2003)

2.19 Constitución Política de la República de Guatemala

Artículo 3.- Derecho a la vida. El estado garantiza y protege la vida humana desde su concepción, así como la integridad y la seguridad de la persona.

Artículo 4.- Libertad e igualdad. En Guatemala todos los seres humanos son libres e iguales en dignidad y derechos.

El hombre y la mujer, cualquiera que sea su estado civil, tienen iguales oportunidades y responsabilidades. Ninguna persona puede ser sometida a servidumbre ni a otra condición que menoscabe su dignidad. Los seres humanos deben guardar conducta fraternal entre sí.

SECCION PRIMERA

Familia

Artículo 47.- Protección a la familia. El Estado garantiza la protección social, económica y jurídica de la familia. Promoverá su organización sobre la base legal del matrimonio, la igualdad de derechos de los cónyuges, la paternidad responsable y el derecho de las personas a decir libremente el número y espaciamiento de sus hijos.

Artículo 50.- Igualdad de los hijos. Todos los hijos son iguales ante la ley y tienen los mismos derechos. Toda discriminación es punible.

Artículo 51.- Protección a menores y ancianos. El Estado protegerá la salud física, mental y moral de los menores de edad y de los ancianos. Les garantizará su derecho

SECCIÓN CUARTA

Educación

Artículo 71.- Derecho a la educación. Se garantiza la libertad de enseñanza y de criterio docente. Es obligación del Estado proporcionar y facilitar educación a sus habitantes sin discriminación alguna. Se declara de utilidad y necesidad públicas la fundación y mantenimiento de centros educativos culturales y museos.

Artículo 72.- Fines de la educación. La educación tiene como fin primordial el desarrollo integral de la persona humana, el conocimiento de la realidad y cultura nacional y universal.

Se declaran de interés nacional la educación, la instrucción, formación social y la enseñanza sistemática de la Constitución de la República y de los derechos humanos.

Artículo 73.- Libertad de educación y asistencia económica estatal. La familia es fuente de la educación y los padres tienen derecho a escoger la que ha de impartirse a sus hijos menores. El Estado podrá subvencionar a los centros educativos privados gratuitos y la ley regulará lo relativo a esta materia. Los centros educativos privados funcionarán bajo la inspección del Estado.

Artículo 74.- Educación obligatoria. Los habitantes tienen el derecho y la obligación de recibir la educación inicial, preprimaria, primaria y básica, dentro de los límites de edad que fije la ley.

- La educación impartida por el Estado es gratuita.
- El Estado proveerá y promoverá becas y créditos educativos.

Artículo 76.- Sistema educativo y enseñanza bilingüe. La administración del sistema educativo deberá ser descentralizada y regionalizada. En las escuelas establecidas en zonas de predominante población indígena, la enseñanza deberá impartirse preferentemente en forma bilingüe.

Sección Sexta: Deporte

Artículo 91.- Asignación presupuestaria para el deporte. Es deber del Estado el fomento y la promoción de la educación física y el deporte. Para ese efecto, se destinará una asignación privativa no menor del tres por ciento del Presupuesto General de Ingresos Ordinarios del Estado. De tal asignación el cincuenta por ciento se destinará al sector del deporte federado a través de sus organismos rectores, en la forma que establezca la ley; veinticinco por ciento a educación física, recreación y deportes escolares; y veinticinco por ciento al deporte no federado.

Artículo 92.- Autonomía del deporte. Se reconoce y garantiza la autonomía del deporte federado a través de sus organismos rectores, Confederación Deportiva Autónoma de Guatemala y Comité Olímpico Guatemalteco, que tienen personalidad jurídica y patrimonio propio, quedando exonerados de toda clase de impuestos y arbitrios. (Guatemala, 1993).

2.20 Ley de Educación Nacional

ARTÍCULO 1°.- La presente ley regula el ejercicio del derecho de enseñar y aprender consagrado por el artículo 14 de la Constitución Nacional y los tratados internacionales incorporados a ella, conforme con las atribuciones conferidas al Honorable Congreso de la Nación en el artículo 75, incisos 17, 18 y 19, y de acuerdo con los principios que allí se establecen y los que en esta ley se determinan.

ARTÍCULO 2°.- La educación y el conocimiento son un bien público y un derecho personal y social, garantizados por el Estado.

ARTÍCULO 3°.- La educación es una prioridad nacional y se constituye en política de Estado para construir una sociedad justa, reafirmar la soberanía e identidad nacional, profundizar el ejercicio de la ciudadanía democrática, respetar los derechos humanos y libertades fundamentales y fortalecer el desarrollo económico-social de la Nación.

(Ley de Educaciòn Nacional, 1997)

CAPITULO III: plan de acción

Universidad de San Carlos de Guatemala

Facultad de Humanidades

Departamento de Pedagogía

Licenciatura en Pedagogía y Derechos Humanos

Carné. 201223764

Epesista: Yanira Carolina Estrada Aguilar

3.1 Tema seleccionado

Rotafolio basado en el Derecho a la Educación, relacionado a la Deserción Escolar en Adolescentes del Ciclo Básico de Poptún Peten.

3.2 Problema

¿Cómo hacer para que los estudiantes del ciclo básico reciban orientación para la prevención de la deserción escolar?

3.2.1 Localización

La oficina de la Auxiliatura de Derechos Humanos se localiza al Sur Oeste a cuatro cuadras de Parroquia San Pedro Mártir de Verona, sobre la 5ta. Avenida y 8va. Calle zona 1 de Barrio El Centro del municipio de Poptún, departamento de Petén y el

Instituto Nacional de Educación Básica de Telesecundaria, Barrio Santa Fe, Poptún, Petén.

3.2.2 Unidad ejecutora

USAC, FAHUSAC, Oficina Municipal de la Auxiliatura de los Derechos Humanos.

3.2.3 Características del Proyecto

El proyecto es de carácter social, está dirigido a los adolescentes del ciclo básico del nivel medio para darles a conocer la importancia del derecho a la educación y de las consecuencias que trae la deserción escolar en sus vidas ante la sociedad.

3.2.4 Justificación

La deserción escolar y las trayectorias educativas frustradas reproducen la pobreza y la desigualdad social a futuro, además de erosionar la eficiencia del sistema educativo nacional.

Guatemala se encuentra hoy en la lista de países con sistemas educativos que requieren esfuerzos radicales para su mejoramiento junto a otros países centroamericanos, los altos niveles de pobreza y de falta de servicios básicos aumentan el riesgo de fracaso escolar que tienen la mayoría de adolescentes en escuelas públicas de Guatemala. Este trabajo será de mucha utilidad en las escuelas porque se conocerán los factores de riesgo de fracaso escolar, ello ayudará a evitar la problemática del riesgo en la deserción escolar. Se espera que con esta investigación se llenen las expectativas pertinentes para mejorar dicha problemática.

3.3 Hipótesis /Acción

Si se elabora un rotafolio como recurso didáctico para prevenir la deserción escolar en los centros educativos del ciclo básico**, entonces**, se dará a conocer los derechos a la educación que tiene el adolescente y minimizar el abandono de sus estudios.

3.3.1 Objetivos

3.3.2 Objetivos Generales

- Promover en los adolescentes del ciclo básico del nivel medio el derecho a la educación y la prevención de la deserción escolar a través de un Rotafolio didáctico que les permita fortalecer el conocimiento de los derechos que tienen como estudiantes.

3.3.3 Objetivos Específicos

- Elaborar un Rotafolio didáctico sobre la deserción escolar en adolescentes del ciclo básico del nivel medio.
- Determinar las responsabilidades directas que los padres deben mantener con sus hijos para evitar la deserción escolar.
- Contribuir con los docentes a la erradicación de la deserción escolar
- Indicar a los estudiantes las consecuencias derivadas de abandonar sus estudios.
- Identificar las causas y consecuencias que genera la deserción escolar.

3.3.4 Metas

a. 1 Rotafolio como recurso didáctico que contiene información sobre los derechos humanos y la prevención de la deserción escolar
b. 1 reunión con el educador de la Procuraduría General de los D.H

c. 1 reunión con padres de familia

d. 3 Charlas informativas a los estudiantes

e. 1 reunión para socializar con los estudiantes

3.3.5 Actividades

- Entrega de solicitud a la directora del establecimiento Instituto Nacional de Educación Básica de Telesecundaria de Barrio Santa Fe Poptún, Petén, para la autorización de las actividades programadas.
- Elaboración e implementación de un Rotafolio Didáctico
- Entrega de solicitud de apoyo al educador de la Auxiliatura de la Procuraduría de los Derechos Humanos.
- Invitación a los estudiantes para escuchar las charlas
- Distribución de invitaciones a los padres de familia de los estudiantes para compartir una tarde social.
- Aplicar evaluación diagnostica a los estudiantes
- Actividades de convivencia con los estudiantes.

3.3.6 Beneficiarios

3.3.7 Directos:

- Estudiantes del ciclo básico del nivel medio del municipio de Poptún, Peten

3.3.8 Indirectos:

- Padres de familia
- docentes del establecimiento.

3.3.9 Recursos.

- Humanos
- Epesista
- Directora
- Docentes del establecimiento
- Educador de Auxiliatura de PDH
- Coordinador Técnico Administrativo distrito 17-12-01

3.3.10 Materiales

- Equipo de cómputo
- Papel bond
- Lapiceros
- Fuentes bibliográficas
- Vehículo
- Fotocopiadora
- Impresora
- Cámara fotográfica
- Tinta para imprimir
- Afiches.

3.3.11 Institucionales.

- Salón del establecimiento
- Amplificador de sonido
- Mobiliario
- Pizarra.

3.3.12 Tiempo de Realización

Tabla 8
Tabla Tiempo de Realización

NO.	ACTIVIDAD	Feb.	Mar.	Abr.	May.	Jun.	ago.
1	Entrega de solicitud a la 0ficina de los Derechos Humanos.						
2	Reunión con el personal de la Procuraduría General de los Derechos humanos para presentación de Propuesta						
3	Entrega de solicitud al establecimiento educativo						
4	Reunión con estudiantes del primer grado básico.						
5	Reunión con padres de los estudiantes de primer grado básico						
6	Desarrollo de Charla informativa y entrega de afiches pedagógicos al departamento de educación de los Derechos Humanos y establecimiento educativo						
7	Convivencia con estudiantes y entrega de proyecto						

Verificación de Tiempo (Elaboración Propio)

3.3.13 Responsables Recursos

- Epesista
- Oficina Municipal de la Auxiliatura de la Procuraduría de los Derechos Humanos, Poptún, Petén.
- Docentes
- Alumnos
- Padres de familia.
- C.T.A

Tabla 9
Tabla Presupuesto

Fase de Campo			
No.	Actividad	Precio Unitario (Q.)	Precio Total (Q.)
1.	Transporte (Gasolina)	Q. 100.00	Q. 500.00
2.	Tinta para impresión de documentación necesaria	Q. 40.00	Q. 40.00
3.	Hojas para impresión de documento	Q. 100.00	Q. 500.00
4.	Investigación en café internet	Q. 25.00	Q.200 .00
5	Lapiceros y lápices	Q. 15.00	Q. 15.00
6	Material para elaborar Rotafolio	Q.60.00	Q. 800.00
7	Grabación de CD.	Q. 100.00	Q. 100.00
8	Imprevistos	Q. 150.00	Q. 150.00
TOTAL			Q. 2205.00

Datos generales del Proyecto (Elaboración Propia)

3.4 Rotafolio

Fotografía 1 Derecho a una Educación de Cálida

Fuente: Fotografía tomada por Yanira Estrada, Telesecundaria barrio Santa Fe, Poptún (2017)

ROTAFOLIO BASADO EN EL DERECHO A LA EDUCACIÓN, RELACIONADO A LA DESERCIÓN ESCOLAR EN ADOLESCENTES DEL CICLO BÁSICO DE POPTÚN PETEN

Asesora: Licda. Mirna Carolina Pérez Cordero de Velásquez

Universidad de San Carlos de Guatemala

Facultad de Humanidades Extensión Poptún Peten

Epesista: Yanira Carolina Estrada Aguilar

ÍNDICE

Introducción……... i

Justificación…….. ii

La Educación como Derecho Humano……..…….. 1

Educación…….. 1

Familia Y Educación……. 2

Niñez Y Adolescencia……... 2

Educación y Deserción Escolar…… 3

Como Identificar Los Factores De Riesgo Que Determinan La Deserción Escolar…….

Alumnos……. 4

Directores y docentes……. 4

Padres de familia…… 4

Factores Que Inciden En La Deserción Escolar Del Sistema Educacional…….. 5

Factor Socio Económico…… 5

Factor geográfico…… 5

Factor Familia…… 6

La Salud……. 6

El Noviazgo…… 7

Vicios…….. 7

Calidad De Educación…….. 8

Dedicatoria…… 9

Anexo……. 10

INTRODUCCIÓN

La deserción escolar genera elevados costos sociales y privados. Entre los primeros se encuentran los que derivan de disponer de una fuerza de trabajo menos competente y más difícil de calificar y su efecto en el crecimiento económico, así como los que surgen de contar con un capital social incapacitado para colaborar activamente en el equilibrio entre deberes y derechos ciudadanos.

En el caso de niños y adolescentes, el precio de la deserción escolar y la sustracción de los ambientes controlados por la disciplina y la indefinición de objetivos productivos, inciden en la construcción de entornos inseguros, propios para la generación de climas de violencia y la comisión de actos delictivos.

Justificación

Con el presente Rotafolio pretende minimizar los factores de deserción escolar ilustrando los conceptos de una forma sencilla para que sean comprensibles y perceptibles a los implicando (padres, docentes y alumnos.)

En pro de la validación de uno de los principales derechos humanos que permite la libertad del ser humano como lo es **Derecho a la Educación.**

La Educación como Derecho Humano

La educación goza oficialmente de la condición de derecho humano desde que se adoptó la Declaración Universal de Derechos Humanos en 1948.

Fotografía 2 Alumnos recibiendo educación formal

Fuente: Fotografía tomada por Yanira Estrada, Telesecundaria barrio Santa Fe, Poptún (2017)

EDUCACIÓN

La Educación es un proceso científico, humanístico, crítico, dinámico, participativo y transformador. (Ley de Educación Nacional)

Fotografía 3 Charla Educativa

Fuente: Fotografía tomada por Yanira Estrada, Telesecundaria barrio Santa Fe, Poptún (2017)

Familia y Educación.

El estado garantiza la protección social, económica y jurídica de la familia. (Constitución Política de la República de Guatemala)

Imagen1 Importancia de la familia en la educación

Recuperado: (Diplomado en Educación Familiar)

Niñez y Adolescencia

Ilustración 4 Adolescentes después de la niñez

Recuperado: (Vazquez, 2005)

Educación

Fotografía 6 Estrés por el estudio

Fuente: Fotografía tomada por Yanira Estrada, Telesecundaria barrio Santa Fe, Poptún (2017)

Deserción Escolar

Ilustración 7 Poca asistencia en la escuela

Fuente: Fotografía tomada por Yanira Estrada, Telesecundaria barrio Santa Fe, Poptún (2017)

Como Identificar los Factores de Riesgo que Determinan la Deserción Escolar:

a. Por medio de los propios **alumnos.**

Ilustración 5 desinterés por el estudio

Fuente: Fotografía tomada por Yanira Estrada, Telesecundaria barrio Santa Fe, Poptún (2017)

b. Los directores y docentes.

Ilustración 6 Docente y alumnos

Recuperado: (Coordinación de Comunicación Social , 2016)

c. Padres de familia.

Ilustración 7 Observaciones de los padres

Recuperado: (Arroyo, 2014)

4

Factores que Inciden en la Deserción Escolar del Sistema Educacional

Factor Socio Económico

.

Fotografía 8 Economía en la Sociedad.

Fuente: Fotografía tomada por Yanira Estrada, Telesecundaria barrio Santa Fe, Poptún (2017

Factor geográfico.

Fotografía 9 Entorno en que viven los adolescentes
Fuente: Fotografía tomada por Yanira Estrada, Telesecundaria barrio Santa Fe, Poptún (2017

5

Factor Familia

Causas importantes de deserción de los niños es el ingreso económico del hogar.

Ilustración. Importancia de la familia en la educación

(Flores, 2015)

Ilustración 10 Como afecta la salud en los menores

(Mentado, 2015)

1.1 La Salud:

Causa y consecuencia de la ausencia o permanencia de los alumnos.

El Noviazgo:
Distractor fuertemente determinante.

Ilustración 11 Noviazgo en adolescentes

(Aguilar, 2009)

Ilustración 12. Drogas en adolescentes

(Marin, 2015)

1.2 Vicios:

Alcoholismo, drogadicción, prostitución, asociaciones ilícitas, redes sociales.

Ilustración 13. Prostitución en menores

(Vinagre & Christian , 2017)

Calidad de Educación

El estado de Guatemala garantiza una educación basada en principios humanos técnicos, culturales y espirituales. (Ley de Educación Nacional)

Ilustración 14 Calidad en la Educación

(Lenis, 2017)

Ilustración 15 Instalaciones adecuadas para la educación

Recuperado: (Lenis, 2017)

DEDICATORIA

Contribuyendo a prevenir y erradicar un fenómeno constante que no permite a los jóvenes ser los arquitectos de mejores condiciones de vida, ni lograr el éxito en sus metas y aspiraciones

CARIÑOSAMENTE

Licenciada: Yanira carolina Estrada Aguilar

Id y enseñad a todos

Ilustración 16 Imagen del Centro Turístico Tikal

Recuperado: (Tikal en el Top 10 Destinos de Centroamérica, 2017)

ANEXOS

10

Derecho a la Educación

Ilustración 17. Derecho a una Educación de calidad

Fuente: Fotografía tomada por Yanira Estrada, Telesecundaria barrio Santa Fe, Poptún (2017

Ilustración 19. Educación adecuada

Fuente: Fotografía tomada por Yanira Estrada, Telesecundaria barrio Santa Fe, Poptún (2017

Ilustración 18. Ambiente sano

Fuente: Fotografía tomada por Yanira Estrada, Telesecundaria barrio Santa Fe, Poptún (2017

Ilustración 20 Metas logradas por los adolescentes

(Finlandia, 2012)

Ilustración 21. Satisfacción personal

(Finlandia, 2012)

12

Capitulo IV: Ejecución y sistematización

4.1 Etapa de diagnostico

Para Desarrollar un proyecto es necesario realizar un diagnóstico previo a ejecutarlo, para conocer las necesidades de la comunidad beneficiada. Fue necesario visitar a las personas más antiguas para poder recabar información sobre el barrio, se visitó a las autoridades de la Procuraduría General de los Derechos Humanos del municipio de Poptún, Peten planteándoles el objetivo, ellos considerando que era importante el aporte pedagógico que se tenía programado realizar, accedieron a la misma ya que consideraron de mucha importancia el apoyo de ellos para la ejecución de dicho proyecto educativo, se realizaron reuniones y capacitaciones con el educador de la Auxiliatura de los Derechos Humanos enfocado a la problemática que afecta a los adolescentes del municipio de Poptún, como lo es la deserción escolar y la violación de los derechos a la educación de los mismos, para ello se elaboró un cronograma de actividades con el fin de programar las actividades que se irían realizando durante el proceso., también se visitó al Coordinador técnico administrativo el cual es el encargado del distrito escolar 17-12-01, planteándole la propuesta del proyecto a realizarse ya que va enfocado a la educación el cual involucra autoridades educativas, docentes, alumnos y padres de familia.

En el proceso de diagnóstico se aplicaron diferentes herramientas como la entrevista, la encuesta y la observación. De esta forma pude darme cuenta de las diferentes necesidades de la comunidad donde realice el proyecto. Por lo cual era necesario realizar la priorización del problema, para seleccionarlo y llevarlo a cabo. El cuadro de análisis de problemas me sirvió para priorizar y seleccionar las necesidades para elaborar el proyecto el cual es: La elaboración de un Rotafolio Didáctico titulado Deserción Escolar.

4.2 Etapa de Fundamentación teórica

En este proceso de investigación realizado para fundamentar el desarrollo del proyecto, se tomaron datos de diferentes libros como: la constitución Política de la República de Guatemala, Ley de protección Integral de la niñez y adolescencia que ampara la presente investigación, también fue necesario la utilización del servicio de internet y se contó con el apoyo de la Procuraduría General de los derechos Humanos, quienes proporcionaron información con respecto a diferentes leyes que amparan la educación de los adolescentes, enriqueciendo los temas con algunos manuales.

Se tuvo la contribución de profesionales y de instituciones que fortalecieron con sus aportes los temas descritos en la presente fundamentación teórica. Los temas están intrínsecamente fundados en bibliografías y autores, así como a hechos y realidades que han sido desarrolladas con anticipación a la presente investigación.

4.3 Etapa de Plan de acción

En el desarrollar el Plan de Acción, se pudieron obtener todos los datos requeridos para la elaboración del proyecto, que permitió interactuar con adolescentes de diferentes condiciones socioculturales y económicas, logrando la unificación de criterios y acciones para darles a conocer que todo adolescente tiene derecho a la educación y de esa manera minimizar los índices de la deserción escolar que hoy en día es uno de los fenómenos que está afectando la preparación académica de los estudiantes del ciclo básico del nivel medio. De esta manera se realizaron capacitaciones al personal educativo, padres de familia y a los adolescentes del ciclo básico del nivel medio, para orientarlos sobre dicho tema.

CAPITULO V: Evaluación del proceso

5.1 Etapa de diagnostico

La evaluación de la etapa del diagnóstico comunitario e institucional se fundamentó en: entrevistas y diálogos establecidos con personas que habitan en el barrio el centro del municipio de Poptún Peten, quienes se prestaron a aportar los datos necesarios, tanto de la geografía, de la historia, de la organización social, costumbres, prácticas y tradiciones de los habitantes.

Este procedimiento se realizó mediante varias entrevista en diferentes días del mes de febrero, a consecuencia de las personas que nos entrevistaron tienen ocupaciones que no les permiten mucho tiempo libre. Pero los datos recopilaron me permitieron estructurar esta etapa y para evaluarla se utilizó la herramienta denominada lista de cotejo

5.2 Etapa de fundamentación teórica

Los procedimientos para la fundamentación teórica que se encuentran plasmados en el presente documento, significaron uno de los procesos más difíciles de todas las etapas. Debido a que los libros, documentos, revistas, entrevista y de más datos que fueron necesarios para la elaboración de dicha fundamentación se utilizó las normativas APA en su sexta edición y dicho proceso fue evaluado a través de una lista de cotejo.

5.3 Etapa del plan de acción

En esta etapa la evaluación se realizó por medio de una lista de cotejo, en la cual los resultados fueron claros dando a conocer que la carencia elegida fue positiva para la realización del proyecto y que los objetivos establecidos fueron alcanzados de acuerdo a las actividades planificadas.

5.4 Etapa de la ejecución y sistematización de la experiencia

Esta etapa fue evaluada por medio de una lista de cotejo que permitió la valoración y el cumplimiento de los objetivos y metas planteadas durante el proceso. Todo esto se logró con el apoyo de la Auxiliatura General de los Derechos Humanos, Docentes, padres de Familia y alumnado del Instituto de Telesecundaria Barrio Santa Fe Poptún Peten.

CAPITULO VI: Voluntariado

6.1 Proyecto de reforestación

Universidad de San Carlos de Guatemala, Facultad de Humanidades

Coordinadora: Dafne Rodríguez

Comisión de medio Ambiente

6.1.1 Ubicación

Finca el Rastro Poptún Peten

6.1.2 Título del proyecto de reforestación

Por un Peten Verde

Área Reforestada: 1 mz.

Especies plantadas: caoba, cedro, ramón, barillo y melina

Epesista: Yanira Carolina Estrada Aguilar

Registro estudiantil: 201223764

Objetivos de la Reforestación

Objetivo General

Contribuir a la recuperación de la cobertura forestal de Guatemala.

Específicos

- Recuperar los espacios degradados por distintas causas que modificaron la cobertura forestal.
- Plantar especies endémicas que se encuentren en peligro de extinción.
- Fomentar la cultura forestal en las personas aledañas de la finca.

Importancia de la Reforestación

El área reforestada se encuentra ubicada en la finca privada El Rastro, la cual limita al norte con lotificación Kachoch, al sur limita con el vertedero de basura municipal, al este con la finca privada del señor Francisco Polanco y al oeste limita con lotificación Las Victorias, de Poptún Petén.

La extensión del área reforestada está conformada por 1 Mz, en la cual se plantaron las especies Caoba (Switenia macrophylla), cedro (cedrela odorata), Ramón (Brosimun alicastrum), Barillo (Calophyllum Brasilie), Melina (Gmelina Arborea).

La recuperación de los espacios forestales de todas las áreas de la república de Guatemala, se encuentran en estado de emergencia, debido al crecimiento de la frontera agrícola y la expansión humana, malas prácticas agropecuarias, los monocultivos y otros motivos especialmente los cambios climáticos, el calentamiento global y las practicas ancestrales de consumir leña para las necesidades de los hogares, son las principales causas de la perdida de la cobertura forestal. Según Francisco Acevedo, (2,017) presidente de la Gremial Forestal de Guatemala el 60% de los hogares guatemaltecos consumen leña. Por estas causas la reforestación es un tema de suma importancia que nos confiere a todas y a todos.

Los incendios forestales de las áreas consideradas como protegidas, han provocado la desertificación de los suelos y por lo tanto los escases del manto friático, ocasionando las complicaciones de la calidad de vida de las personas.

Conclusiones del Voluntariado

- Recuperación de la cobertura forestal de un área degradada del municipio de Poptún.
- Plantación de especies que mejor se adaptan a la topografía de la región.
- Concientización tanto a los participantes como a los vecinos del área en relación a la protección y cuidado de las especies forestales plantadas.
- Aprendizaje de técnicas silviculturales en la ejecución de la reforestación.

Recomendaciones del Voluntariado

- Delegar responsabilidades de seguimiento a la reforestación realizada por lo menos durante tres años consecutivos.
- Establecimiento de nuevos semilleros con especies endémicas para reforestaciones posteriores.
- Involucramiento de las carreras afines a las ciencias naturales.
- Implementar las técnicas aprendidas relacionadas a la reforestación.

Cronograma de Actividades del Voluntariado

No.	Actividades	Mes							
		Junio				Julio			
		Semanas							
		1	2	**3**	4	1	2	3	4
1	Visita al vivero municipal para observar las especies de árboles disponibles								
2	Visita al Ministerio de Agricultura Ganadería y Alimentación (MAGA)								
3	Búsqueda del área a reforestar								
4	Reconocimiento físico del área elegida								
5	Búsqueda de apoyo para realizar la reforestación								
6	Entrevista y presentación de solicitud al propietario de la Finca								
7	Entrevista y solicitud con el director de la Escuela de Agricultura, Centro Integral Cristiano (EACEIC)								
8	Limpieza del terreno a reforestar								
9	Control de plagas y fumigación de maleza del área								
10	Marcación del terreno								
11	Estaquillado del terreno								
12	Ahoyado para el establecimiento de las plantas								
13	Traslado de las plantas del vivero hacia la finca								

Cronograma de Actividades de Voluntariado (elaboración Propia**)**

Conclusiones

- La elaboración del Rotafolio Didáctico servirá para concientizar a los adolescentes del ciclo básico, sobre la importancia de la permanencia en los centros educativos y así puedan finalizar con éxito sus estudios.

- Los padres de familia tienen la responsabilidad directa sobre la formación de sus hijos, por lo que deben estar al pendiente en el avance de sus aprendizajes y por ende en su rendimiento académico, ya que la indiferencia de los mismos puede provocar el poco interés de los adolescentes

- El proyecto del Rotafolio Didáctico contribuirá con los docentes de manera directa a erradicar la deserción escolar ya que presenta los artículos de ley que amparan el derecho a la educación especialmente en los adolescentes.

- El Rotafolio Didáctico servirá para indicar a los estudiantes que por ninguna razón abandonen sus estudios, ya que ello tendrá consecuencias directas en su desarrollo intelectual y social.

- Las causas que provocan la deserción escolar en su mayoría es el poco apoyo de los padres de familia, la falta de recursos económicos y sobre todo la falta de interés del propio estudiante. Todo esto conlleva a una baja escolaridad específicamente en el nivel medio básico.

Recomendaciones.

- Que las autoridades educativas correspondientes gestionen e impulsen la reproducción de Rotafolios pedagógicos para orientar a los jóvenes con respecto a la Deserción Escolar y la valoración de sus derechos en todas las escuelas del nivel medio básico del municipio de Poptún Peten.

- Que la Universidad de San Carlos de Guatemala, promueva el EPS para ejecutar proyectos de charlas educativas con respecto a los Derechos humanos, para la concientización de responsabilidades de los padres hacia la población estudiantil.

- Aplicar normas de conducta y disciplinas que favorezcan la permanencia de los estudiantes en el centro educativo.

- Que la Procuraduría General de los Derechos Humanos se involucre más en los centros educativos del nivel medio básico para que los adolescentes conozcan el derecho que tienen a la educación y no abandonen sus estudios

Referencias Bibliográficas

Ley de Proteccion Integral de la Niñez y Adolescencia . (2003). *Ley de Proteccion Integral de la Niñez y Adolescencia* . Guatemala: Organismo Ejecutivo.

Acevedo, T. V. (2000). *Factores que determinan la Desercion Escolar.* Guatemala : Jumaytepeque.

Aguilar, E. (9 de 2009). *El Portal de la Familia* . Obtenido de Noviazgo en la adolescencia : http://www.lafamilia.info/adolescencia/noviazgo-en-la-adolescencia

Aldana, N. G. (Jueves de Febrero de 2017). Historia de la oficina de los Derechos Humanos Poptun Peten. (Epesista, Entrevistador)

Arroyo, C. (13 de 3 de 2014). *Blogs Sociedad*. Obtenido de Qué tipo de madres y padres somos: http://blogs.elpais.com/ayuda-al-estudiante/2014/03/que-tipo-de-madres-y-padres-somos.html

Asociación Latinoamericana para los Derechos Humanos ALDHU. (2013). Origen de los Derechos Humanos. *derecho ecuador.com*, 1-3.

Baltierrez, B. (20 de 1 de 2013). *Deserción Escolar en Educación Primaria*. Obtenido de Blogs: http://desercionesc.blogspot.com/2013/01/desercion-escolar-en-educacion-primaria.html

Blanco, C. (2011). *Estudio de la Calidad en el Sistema Educativo.* Venezuela : Sistama .

Bolaños, K. (16 de 12 de 2015). *Cambios y Permanencias* . Obtenido de Cambios y Permanencias : http://documents.mx/documents/fracaso-escolar-

Carden, J. (2002). Mapeo de Alcances . *Incorporando Aprendizaje y Reflexión en Programas de Desarrollo* , 227.

Cohuoj, B. (Lunes de Febrero de 2017). Datos Generales . (Epesista, Entrevistador)

Coordinación de Comunicación Social . (16 de 5 de 2016). *Formación docente, primordial para una educación de calidad*. Obtenido de Formación docente, primordial para una educación de calidad: http://www.educacion.yucatan.gob.mx/shownoticia.php?id=4319

Cruz, J. L. (2005). *Fundameento de las Divisiones de la Direccion General de Educacion Escolar del Ministerio de Educacion.* Guatemala : Ministerio.

Cultura, O. d., & UNESCO. (2015). *Situación Educativa de America Latina y el Caribe.* Santiago de Chile: Salesinos Impresores S.A.

Diplomado en Educación Familiar . (s.f.). Obtenido de Diplomado en Educación Familiar : http://www.familia.edu.mx/portal/index.php/acerca-del-instituto/quienes-somos/item/33-diplomado-en-educacion-familiar/33-diplomado-en-educacion-familiar

Escudero, J. (17 de 12 de 2016). *Educatio Siglo XXI* . Obtenido de Educatio Siglo XXI : http://revistas.um.es/index.php/educatio/ article/view/133.

Espíndola, E. (2002). LA DESERCIÓN ESCOLAR EN AMÉRICA LATINA: UN TEMA PRIORITARIO PARA LA AGENDA REGIONAL. *Revista Iberoamericana de Educación*, 4.

Finlandia, L. c. (8 de 10 de 2012). *Periodista Dgital* . Obtenido de http://www.periodistadigital.com/ciencia/educacion/2012/10/08/claves-exito-educativo-finlandia-profesores-calificacion-pisa-informe-colegio.shtm

Flores, Y. (9 de 5 de 2015). *Deserción Escolar*. Obtenido de https://sites.google.com/site/desercionescolaryfa/home

Garcia, C. H. (2011). *Marco Legal de Educacion en Guatemala* . Guatemala : Blog .

Gargi, M. (2012). *Análisis de losm factores sociales determinantes del fracaso escolar* . España : Escuela universitaria de magisterio .

Gehler, A. (2002). *Panorama Socisal de America latina* . Johannesburgo, Sudáfrica : CEPAL Colección .

Guatemala, C. P. (1993). *Constitución Política de la República de Guatemala.* Guatemala : (Reformada por Acuerdo legislativo No. 18-93 del 17 de Noviembre de 1993) .

Guzman, J. M. (2008). *Declaración Universal de los Derechos Humanos* . Colombia : Fundación Ciudadanía.

Higuera, R. (2015). *Factores Asociados de la Repitencia Escolar* . Colombia : Creative Commons CC.

Lenis, J. D. (2017). *Las 2 Orillas* . Obtenido de La calidad de la educación: el principio de la pobreza: https://www.las2orillas.co/la-calidad-la-educacion-principio-la-pobreza/

Ley de Educaciòn Nacional. (1997). *Decreto 12-91 del Congreso de la República.* Guatemala: Diario de Centroamérica.

Maldonado, J. A. (2012). *La Necesidad de Ratificar la Convención Iberoamericana de los Derechos de los Jóvenes y de Aprobar la Ley Nacional de la Juventud.* Gustemala: Universitaria.

Marchesi, W. (1996). *Desarrollo Psicológico y Educacion* . Madrid : Alianza.

Marin, C. (9 de 7 de 2015). *La falta de Educación mata*. Obtenido de SALUD PÚBLICA: http://www.elmundo.es/salud/2015/07/09/559d6caa268e3ed9428b458d.html

Mentado, P. (15 de 1 de 2015). *II Informe: 10 acciones en educación, salud y apoyo social*. Obtenido de II Informe: 10 acciones en educación, salud y apoyo social: http://archivo.unionyucatan.mx/articulo/2015/01/15/gobierno/ii-informe-10-acciones-en-educacion-salud-y-apoyo-social

Mínguez, M. (2011). La Reproducción Intergeneracional de las desigualdades educativas. *Límites y opurtunidades de la democracia*, 188.

Monahan, M. A. (2014). *CONSIDERACIONES JURÍDICAS ACERCA DEL TRABAJO INFANTIL Y SU REPERCUSIÓN EN LA EDUCACIÓN GUATEMALTECA."*. Guatemala: USAC.

Morlachett, A. (2013). *LA CONVENCIÓN SOBRE LOS DERECHOS DEL NIÑO Y LA PROTECCIÓN DE LA INFANCIA EN LA NORMATIVA INTERNACIONAL DE LOS DERECHOS HUMANOS* . Mexico: 1712.

Naciones Unidas, Derchos Humanos y Oficina del Alto Comisionado. (1993). *Conferencia Mundial de Derechos Humanos.* Viena: ACNUDH.

Nikken, P. (1994). *El Concepto de los Derechos Humanos.* San José, Costa Rica: IIDH.

OMS. (27 de 04 de 2006). Recuperado el 19 de 04 de 2017, de https://es.wikipedia.org/wiki/Desnutrici%C3%B3n

Paganini, R. J. (2012). *La Persona en el Derecho Internacional de los Derechos Humanos.* Guatemala: Campus Central.

Programa Venezolano de Educación-Acción en Derechos Humanos. (2005). *Conceptos y características de los Derechos Humanos.* Caracas, Venezuela: PROVEA.

Programa Venezolano de Educación-Acción en Derechos Humanos. (2008). *Conceptos y características de los derechos humanos,* (2ed. ed.). (PROVEA, Ed.) Caracas, Venezuela: PROVEA.

Sambrano, S. (2015). *Causas que determinan la Deserción y la Repitencia Escolar*. Ecuador : Latinoamericana .

Santana, M. (2 de 4 de 2010). Factores que inciden en la desercion escolar de los estudiantes. Chile, Chile: factores.

Serrate, R. (2009). *Guia eficaz para prevenir el fracaso escolar* . Madrid : Causas y Soluciones .

Tikal en el Top 10 Destinos de Centroamérica. (10 de 4 de 2017). *AVENTURA*. Obtenido de Tikal en el Top 10 Destinos de Centroamérica: http://aventura.gt/2017/04/10/tikal-en-el-top-10-destinos-de-centroamerica/?lang=es

UNICEF. (2010). *Fondo de las Naciones Unidas para la Informacion.* Argentina : Pre Imprenta.

Unión Interparlamentaria y las Naciones Unidas. (2016). *Derechos Humanos.* Ginebra – Suiza: Courand et Associés.

Valle, M. (25 de enero de 2017). Antecedentes historicos de barrio el Centro. (Epesista, Entrevistador)

Vazquez, L. (2005). *De la niñez a la adolescencia*. Obtenido de https://www.vix.com/es/imj/familia/2010-07-07/7261/de-la-ninez-a-la-adolescencia

Velásquez, K. E. (2016). *DESINTEGRACIÓN FAMILIAR Y RENDIMIENTO ESCOLAR EN ADOLESCENTES.* Guatemala: LANDIVAR.

Vinagre , C., & Christian , R. (13 de 2 de 2017). *Tabasco hoy*. Obtenido de Usan escuelas para prostituirse en Tabasco: http://www.tabascohoy.com/nota/368171/usan-escuelas-para-prostituirse-en-tabasco

APÉNDICE

Lista De Cotejo. Evaluación: Diagnostico.

Aspecto	**Si**	**No**	**Comentario**
¿Se presentó el plan para la elaboración del proyecto?			Proporcionado por la asesora del EPS
¿Los objetivos del plan fueron pertinentes?	X		Cimentaran hábitos saludables
¿Las actividades programadas para realizar el diagnostico fueron suficientes?	X		Suficientes
¿Los instrumentos diseñados y utilizados fueron apropiados a las técnicas de investigación?	X		Se utilizaron técnicas de observación y entrevistas
¿Las fuentes consultadas fueron suficientes para elaborar el diagnostico?	X		Fue necesario entrevistar a varias personas
¿Se obtuvo la caracterización del contexto en que se encuentra la institución y la comunidad?	X		Completamente
¿Se tiene la descripción del estado y funcionalidad de la institución y de la comunidad?	X		Se tiene claro
¿Se detectó el estado de carencias, deficiencias, debilidades de la institución y de la comunidad?	X		Se detectaron muchas carencias, se tomaron doce
¿Fue correcta la problematización de las carencias, deficiencias y debilidades?	X		Totalmente
¿Fue adecuada la priorización del problema a intervenir?	X		Correcto

Lista de Cotejo Para evaluar Evaluación Diagnostica (Elaboración Propia)

Lista De Cotejo. Evaluación Fundamentación Teórica.

Aspecto	**Si**	No	**Comentario**
¿Se tomaron en cuenta los temas correspondientes a la especialidad de la carrera?	X		Derechos Humanos es la base
¿Se mencionan las características de los Derechos Humanos?	X		Detalladamente
¿Se contextualizaron los Derechos Humanos?	X		Es necesario
¿Se tomaron en cuenta las leyes para la protección de los adolescentes?	X		Especialmente
¿Se mencionan aspectos relacionados a la salud de los adolescentes?	X		Prioritario
¿Los temas contienen aspectos de salud y Derechos Humanos?	X		Derechos Humanos
¿Los conceptos contienen las definiciones adecuadamente?	X		Apropiadamente
¿Las ilustraciones son las adecuadas?	X		Oportunamente
¿El diseño del documento es el adecuado?	X		Lo mejor posible

Lista de cotejo para evaluar Fundamentación Teórica (Elaboración Propia)

Lista de Cotejo. Evaluación Plan de Acción

Actividad/Aspecto/Elemento	**Si**	**No**	**Comentario**
¿El plan fue diseñado con anticipación?	X		Anticipadamente
¿Se tomó en cuenta los Derechos Humanos de los participantes?	X		Necesario
¿Se contextualizaron los Derechos Humanos?	X		Necesario
¿Los recursos utilizados fueron los adecuados?	X		Escasamente
¿Se logró integrar a la comunidad tripartita?	X		Poca asistencia
¿Los temas tuvieron receptividad de parte de los beneficiarios?	X		Mostraron interés
¿Los recursos económicos fueron suficientes?	X		Oportunamente
¿Las instituciones involucradas apoyaron el desarrollo de las charlas?	X		Oportunamente
¿La implementación del documento tuvo alguna complicación?	X		Ninguna

Lista de Cotejo Para evaluar Plan de Acción (Elaboración propia)

PLAN SOCIALIZACIÓN

Universidad de San Carlos de Guatemala

Facultad de Humanidades

Departamento de Pedagogía

Licenciatura en Pedagogía y Derechos Humanos

Carné: 201223764

Epesista: Yanira Carolina Estrada Aguilar

Institución: INEB. Telesecundaria barrió Santa Fe Poptún Peten

Plan del diagnóstico del instituto Oficial de Telesecundaria barrio santa Fe, Poptún Petén.

Ubicación: Barrio Santa Fe zona 6, Poptún, Peten

Título del proyecto a socializar: "Rotafolio Didáctico con perspectiva a la Deserción Escolar en adolescentes del nivel medio, propiciando el Derecho a la Educación "

Objetivos

Objetivo General

Contribuir al reconocimiento y validación de los derechos humanos de los adolescentes haciendo énfasis en los derechos a la educación contribuyendo a la erradicación de la deserción escolar.

Objetivos Específicos.

- Fortalecer la permanencia de los estudiantes en el centro educativo.
- Darles a conocer a conocer los derechos humanos y el derecho a la educación.
- Contribuir con los docentes y padres de familia para el descubrimiento, y erradicación de la deserción escolar.

Metas

- 4 Reuniones con decentes
- 2 Reuniones con padres de familia y alumnos
- 2 Presentaciones del proyecto
- Entrega de proyecto a la directora del establecimiento educativo y a la procuraduría General de los Derechos Humanos.
- Convivencia con los estudiantes a través de un refrigerio.

Justificación

En base a las altas estadísticas de la deserción escolar que se registran contantemente en los centros educativos, tanto del área rural como del área urbana que son la causa y consecuencia del sub desarrollo de las comunidades y que da lugar a que los adolescentes se involucren en asociaciones ilícitas, cuyo proceder conduce a desenlace fatales, y en el menor de los casos a privaciones de la libertad y el desarrollo individual de los seres humanos.

Minimizar los factores de deserción escolar ilustrando los conceptos de una forma sencilla para que sean comprensibles y perceptibles a los implicados (padres, docentes y alumnos). En pro de la validación de uno de los principales derechos humanos que permite la libertad del ser humano como lo es Derecho a la Educación.

Actividades.

- Distribución de invitaciones a las instituciones participantes
- Distribución de invitaciones a la directora del establecimiento
- Distribución de invitaciones a padres de familia y alumnos
- Bienvenida a todos los participantes
- Presentación del proyecto
- Intervención del Epesista
- Lluvia de ideas para evaluar los conocimientos adquiridos
- Entrega de proyecto

Recursos

Humanos

- Epesista.
- Departamento de educación de la PDH.
- Docentes
- Padres de familia
- Estudiantes

Materiales

- Proyector
- Computadora
- Impresora
- Salón del establecimiento

- Cátedra
- Material pedagógico
- Mobiliario.

Recurso financiero

Epesista.**Responsables**

- Asesora de EPS
- Epesista
- Departamento de educación de la PDH
- Coordinador técnico Administrativo, Distrito escolar No. 171202
- Facilitadores Pedagógicos
- Estudiantes y padres de familia

Tiempo

Agosto 2017.

Cronograma de Actividades de socialización

No.	Actividad	Agosto 2017				
		1	2	3	4	5
1	Entrega de invitaciones a las instituciones participantes					
2	Entrega de invitaciones a la directora y facilitador pedagógico del INEB					
3	Entrega de invitaciones a los alumnos de primero básico					
4	Bienvenida a los participantes.					
5	Establecimiento de dialogo					
6	Presentación del proyecto					
7	Participación de las instituciones invitadas					
8	Intervención de la Epesista					
9	Intervención de la directora del establecimiento					
10	Entrega de proyecto a directora del establecimiento y al educador de laprocuraduría General de los Derechos Humanos					

Cronograma de actividades de Socialización (Elaboración Propia)

Presupuesto

Tabla 10

Presupuesto para charla Educativa

No.	Descripción	Precio unitario	Total
1	Alquiler de proyector	Q 150.00	Q 150.00
2	Impresión de invitaciones	Q 1.00	Q 40.00
3	Servicio de internet.	Q 5.00	Q 50.00
4	Elaboración de rotafolio	Q 1000.00	Q 1000.00
5	Grabación de CD	Q 50	Q 50.00
6	Refacción	Q 5.00	Q 200.00
7	Combustible	Q 15.00	Q 90.00
8	Imprevisto	Q 200.00	Q 200.00
			Q 1,780.00

Descripción del presupuesto para realizar proyecto (Elaboración propia)

Evaluación y Valoración

Evaluación diagnostica

Se utilizó el establecimiento del dialogo entre los asistentes para descubrir que conocen con relación a los derechos humanos y en especial el derecho a la educación para ello se utilizó como instrumento de evaluación una lista de cotejo.

Evaluación de la fundamentación teórica.

De acuerdo a las carencias se recurrió a la consulta de varias fuentes para conformar la fundamentación teórica.

Evaluación de Plan de acción.

Reflexionando sobre el problema se tomó la decisión de implementar un Rotafolio apoyado por las instituciones patrocinadoras.

Evaluación de Ejecución y sistematización de ideas.

Es una recopilación de experiencias vividas en todos los procedimientos realizados.

Tabla 15.

Lista de cotejo para evaluar el diagnostico Comunitario de la Socialización

Actividad	SI	NO	Comentario
Se estableció previamente dialogo con los docentes	X		
Se informa de la actividad a los estudiantes	X		
Se involucró a los padres de familia en las actividades programadas	X		
Los decentes del establecimiento colaboraron con la actividad	X		
La comunidad estuvo de acuerdo con el tema planteado	X		

Lista de cotejo para evaluar el diagnostico Comunitario de la Socialización (Elaboración Propia)

Tabla 16.

Lista de cotejo para evaluar la fundamentación teórica de la Socialización

Actividad	SI	NO	Comentario
Se tomaron en cuenta los derechos humanos	X		
Las leyes de protección de los adolescentes fueron mencionadas	X		
La consulta de las fuentes fue apropiada al tema	X		
Se utilizaron expresiones adecuadas	X		
Los temas se enlazaron entre sí.	X		

Lista de cotejo para evaluar la fundamentación teórica de la Socialización (Elaboración propia)

Lista de cotejo para evaluar plan acción de la Socialización

Actividad	SI	NO	Comentario
Las actividades se organizaron de manera organizada	X		
El presupuesto fue suficiente	X		
Fue necesaria la recaudación de fondos		X	
Las instituciones involucradas dieron el aporte necesario	X		
Se cumplió con las metas propuestos	X		

Lista de cotejo para evaluar plan acción de la Socialización (Elaboración propia)

Lista de cotejo para evaluar Ejecución y sistematización de ideas

Actividad	SI	NO	Comentario
Se efectuaron los objetivos propuestos.	X		
Se logró la participación institucional.	X		
Se logró incrementar el valor por la educación en los adolescentes.	X		
Se pudo concientizar a los padres de familia la importancia del tema	X		
Se obtuvo satisfacción personal al realizar estas actividades.	X		

Lista de cotejo para evaluar Ejecución y sistematización de ideas (Elaboración propia)

Identificación del establecimiento donde se desarrolló el proyecto

Nombre: INEB Telesecundaria Barrio Santa fe Poptún Peten

Ubicación: 5°Av. Y 5° calle Barrio Santa Fe, Poptún Peten.

Objetivo General

Validación de los derechos humanos especialmente en la educación los adolescentes para evitar la deserción escolar.

Específicos

- Evitar los índices de deserción escolar
- Concientizar a docentes y padres de familia con relación al tema.
- Informar sobre los derechos de la educación que tienen los adolescentes.

Justificación

El procedimiento realizado en el establecimiento con la implementación del rotafolio didáctico titulado "Rotafolio Didáctico con perspectiva a la Deserción Escolar en adolescentes del nivel medio, propiciando los Derechos Humanos "pretende minimizar los altos índices de deserción escolar ocurridos constantemente en todos los establecimientos educativos, especialmente el primer grado de educación básica, cuando los estudiantes aún no se han adaptado a un nuevo sistema educativo.

Responsables

Asesora de EPS, Epesista, Departamento de Educación de PDH, Directora, Facilitador Pedagógico, estudiantes de 1º Básico y padres de familia.

Evaluación

Se realizara por medio de una lista de cotejo basándose a los instrumentos de recolección de la información, cumpliéndose con los objetivos propuestos

USAC
TRICENTENARIA
Universidad de San Carlos de Guatemala

Universidad de San Carlos de Guatemala
Facultad de Humanidades

Guatemala, 13 de Enero 2017

Licenciada
MIRNA CAROLINA PEREZ CORDERO
Asesora de EPS
Facultad de Humanidades

Atentamente se le informa que ha sido nombrada como ASESORA que deberá orientar y dictaminar sobre el trabajo de EPS (X) que ejecutará la estudiante

YANIRA CAROLINA ESTRADA AGUILAR
201223764

Previo a optar al grado de Licenciada en Pedagogía y Derechos Humanos.

Licda. Mayra Damaris Solares Salazar
Directora Departamento Extensión -

Vo. Bo. M.A. Walter Ramiro Mazariegos Biolis
Decano

C.C expediente
Archivo.

Guatemala, 31 de Agosto de 2,017

Licenciado
Santos De Jesús Dávila Aguilar, Director
Departamento de Extensión
Facultad de Humanidades
Presente

Hago de su conocimiento que la estudiante: **Yanira Carolina Estrada Aguilar**

De Licenciatura en: **Pedagogía y Derechos Humanos**

CUI: 1925662371101

Registro Académico (carné): 201223764

Dirección para recibir notificaciones: 8va. Calle 2-72 zona 5 barrio Santa Fe, Poptún Peten.

No. de Teléfono: **53384842**

Ha realizado informe final de EPS (**X**) Tesis ()

En el periodo de: 03/ 01/ 2,017 al 31 /08 /2,017

Titulado: **Rotafolio Didáctico con perspectiva a la Deserción Escolar en adolescentes del nivel medio Básico, propiciando el Derecho a la Educación.**

Por lo que se dictamina favorablemente para que le sea nombrada **COMISIÓN REVISORA.**

(f.)_____
Mirna Carolina Pérez Cordero de Velázquez.

UNIVERSIDAD SAN CARLOS DE GUATEMALA FACULTAD DE HUMANIDADES ASESORA EPS

mygo/sdjda

Guatemala 20 de Septiembre 2017

Señores
COMITÉ REVISOR DE EPS
Facultad de Humanidades
Presente

Atentamente se les informa que han sido nombrados como miembros del Comité Revisor que deberá estudiar y dictaminar sobre el trabajo EPS (X) presentado por la estudiante:

YANIRA CAROLINA ESTRADA AGUILAR
201223764

Previo a optar al grado de Licenciada en Pedagogía y Derechos Humanos.

Título del trabajo: ROTAFOLIO DIDÁCTICO CON PERSPECTIVA A LA DESERCIÓN ESCOLAR EN ADOLESCENTES DEL NIVEL MEDIO BÁSICO, PROPICIANDO EL DERECHO A LA EDUCACIÓN.

Dicho comité deberá rendir su dictamen en un periodo de tiempo que considere conveniente no mayor de tres meses a partir de la presente fecha.

El Comité Revisor está integrado por los siguientes profesionales:

Asesor	LICDA	MIRNA CAROLINA PÈREZ CORDERO
Revisor 1	LICDA.	DANIA IRACEMA ROLDÁN RAMÍREZ
Revisor 2	LICDA.	REYNA AZUCENA MAZARIEGOS VASQUEZ

Lic. Santos de Jesús Dávila Aguilar
Director Departamento Extensión

Vo. Bo. M.A. Walter Ramiro Mazariegos Biolis
Decano

C.C expediente
Archivo.

Guatemala, 29 de Octubre de 2, 017

Licenciado
Santos De Jesús Dávila Aguilar, Director
Departamento de Extensión
Facultad de Humanidades
Presente

Estimado Director:

Hacemos de su conocimiento que la estudiante: Yanira Carolina Estrada Aguilar

CUI: 1925662371101

Registro Académico (carné): 201223764

Ha realizado las correcciones sugeridas al trabajo de

EPS (X) TESIS ( )

Por lo anterior, se dictamina favorablemente para que se le asigne fecha de **EXAMEN PRIVADO**

Mirna Carolina Pérez Cordero de Velázquez
ASESOR

Licda. Dania Iracema Roldán Ramírez
REVISOR 1

Licda. Reyna Azucena Mazariegos Vasquez
REVISOR 2

mygo/sdjda

Guatemala, 15 de noviembre de 2017.

Licenciado
Santos De Jesús Dávila Aguilar, Director
Departamento de Extensión
Facultad de Humanidades
Presente

En virtud de haber concluido satisfactoriamente el trabajo de EPS (**X**), TESIS ( )
Titulado: **Rotafolio Didáctico basado en el Derecho a la Educación, con perspectiva a la Deserción Escolar, en adolescentes del Ciclo Básico del Nivel Medio**, de fecha: **agosto de 2017**

Yo, **Yanira Carolina Estrada Aguilar**

CUI: **1925662371101**

Registro Académico (carné): **201223764**

Dirección para recibir notificaciones: **8va. Calle 2-72 Zona 5 Barrio Santa Fe, Poptún Petén**

Teléfono: **53384842**

Solicito fecha de **EXAMEN PRIVADO**, previo a optar al grado de licenciada en: **Pedagogía y Derechos Humanos.**

Atentamente,

f._____
Yanira Carolina Estrada Aguilar

Guatemala, 23 de enero del 2017.

Licenciada
Alma Magaly Noriega, Auxiliar Titular
Oficina Municipal Procuraduría de los Derechos Humanos.
Presente.

Estimada Licenciada

Atentamente le saludo a la vez le informo que la Facultad de Humanidades de la Universidad de San Carlos de Guatemala, con el objetivo de participar en la solución de los problemas educativos al nivel nacional, realiza el Ejercicio Profesional Supervisado -EPS- , con los estudiantes de la Carrera de Licenciatura en Pedagogía y Derechos Humanos.

Por lo anterior, solicito autorice el Ejercicio Profesional Supervisado al estudiante **Ángel Rafael Lorenzo Lepe** Carné No.**201124816.** En la institución que dirige.

El asesor supervisor asignado realizará visitas constantes, durante el desarrollo de las fases del diagnóstico, perfil, ejecución y evaluación del proyecto.

Deferentemente,

"ID Y ENSEÑAD A TODOS"

Licda. Mayra Damaris Solares Salazar
Directora Departamento de Extensión

Universidad de San Carlos de Guatemala - Facultad de Humanidades - Dept. de Extensión

USAC
TRICENTENARIA
Universidad de San Carlos de Guatemala
Facultad de Humanidades

Poptún, Peten 10 de agosto de 2,017

Licda. Alma Magaly Noriega
Auxiliar
Oficina Municipal de la Procuraduría General de los Derechos humanos
Presente:

Por este medio le presento un cordial y afectuoso saludo, deseándole salud y bienestar.

El motivo de la presente es para solicitar su autorización, a efecto que permita al departamento de Educación representado por Alejandro Benjamín Cohuoj Vargas el apoyo en la realización de una charla Educativa titulada "Derecho a la Educación" con enfoque a minimizar la Deserción Escolar. Se llevara a cabo **el día miércoles 16 del presente mes a partir de las 14 horas en adelante**, en las instalaciones del INEB Telesecundaria de Barrio Santa Fe Poptún Peten. Como institución que apoya el proyecto del Ejercicio Profesional Supervisado (EPS) que realiza la Epesista Yanira Carolina Estrada Aguilar, registro estudiantil No. 201223764.

Agradeciendo su valiosa contribución.

Atentamente:

f. _____
Yanira Carolina Estrada Aguilar.
EPESISTA.

Auxiliatura Municipal Poptún, Petén
Procurador de los Derechos Humanos
RECIBIDO
10 AGO. 2017
Hora: 08:00 Firma: _____

USAC
TRICENTENARIA
Universidad de San Carlos de Guatemala
Facultad de Humanidades

Poptún, Peten 10de agosto de 2,017

Licda: Corona Mayen Enríquez
Directora.
INEB Telesecundaria, Barrio Santa Fe, Poptún Peten.
Presente:

Por este medio le presento un cordial y afectuoso saludo, deseándole salud y bienestar.

El motivo de la presente es para solicitar su autorización, a efecto que permita realizar el desarrollo de una charla educativa promoviendo el Derecho a la Educación de los adolescentes, con enfoque a minimizar la Deserción Escolar, con el apoyo de la oficina de la Auxiliatura de los Derechos Humanos y el Coordinador Técnico Administrativo Distrito Escolar 171202 y la Epesista de la Carrera de Licenciatura en Pedagogía y Derechos Humanos, Yanira Carolina Estrada Aguilar de la Facultad de Humanidades de la Universidad de San Carlos de Guatemala extensión 41 Poptún Peten, considerando que su establecimiento reúne las condiciones necesarias para la ejecución de esta actividad programada para el día miércoles 16 del presente mes a partir de las 14 horas en adelante.

Por su apoyo a esta actividad en beneficio de la población educativa le agradezco de antemano su contribución.

Atentamente:

f. _____
Yanira Carolina Estrada Aguilar.

EPESISTA.

DIRECTOR

Recibido
11/08/2017
2:30

Copia de Asistencia a la Socialización

Universidad de San Carlos de Guatemala
Facultad de Humanidades

Lista de asistentes a la socialización

No.	Nombre	Firma
1	Roxana Coal Xol	
2	Mario Anibal Mac.	
3	Rosa María Rodríguez	
4	Francisco Joel Castro	Francisco Castro
5	Manuel Solores	manuel Solares
6	Glendai Marixa. Castro.	
7	Lorena Franco	
8	Martha Ester López	
9	Lidia Roselia campos	
10	Maria Guadalupe Pérez	Maria Guadalupe
11	Gonzalo Rafael Mez	
12	Jorge cac	Jorge cac.
13	Marina fuentes	Marinafuentes
14	Estuardo Misael Herrera	
15	Margarita Aguilar	margarita Aguilar
16	Laura Hernandez	Laura H.
17	Julian Pérez	Julian Pérez
18	Alberto Quib	Alberto Quib.
19	Monica Maria Gomez	Monica G.
20	Ricardo Manuel Mucu.	R. M. M.
21	Yolanda Raquel fuentes	Yolanda Fuentes
22	Miguel Angel Morales	Mau. AmM.
23	Katerine Oliva	
24	Mishell Gonzalez	
25		
26		

LA OFICINA Regional de la Auxiliatura Municipal de la Institución del Procurador de los Derechos Humanos, con Sede en Poptún Peten

HACE CONSTA

Que el día 16 de agosto recibí de la Epesista **Yanira Carolina Estrada Aguilar, Registro Estudiantil No. 201223764** de la carrera de Licenciatura en Pedagogía y Derechos Humanos de la Universidad de San Carlos de Guatemala, Facultad de Humanidades extensión 41 Poptún, el Proyecto Educativo dirigido a los estudiantes de 1° grado básico, con apoyo de nuestra institución del Ejercicio Profesional Supervisado, EPS. Titulado "**Rotafolio Didáctico con Perspectiva a la Deserción Escolar en adolescentes del nivel medio Básico, propiciando los Derechos Humanos",** documento de importancia que promoverá los derechos humanos de los adolescentes cuando se implemente en los diferentes establecimientos educativos por el encargado del departamento de Educación de esta Auxiliatura.

Y PARA LOS USOS LEGALES QUE A LA INTERESADA CONVENGA, EXTIENDO, SELLO Y FIRMO LA PRESENTE EN UNA HOJA DE PAPEL BOND TAMAÑO CARTA, A LOS 16 DÍAS DEL MES DE AGOSTO DE 2017

F.

Alma Magaly Noriega
Auxiliar Titular

PROCURADOR DE LOS DERECHOS HUMANOS POPTÚN, PETEN AUXILIATURA MUNICIPAL GUATEMALA, C.A.

Cronograma general de actividades

No.	Actividad	Meses Enero a junio 2017							
		E	F	M	A	M	J	J	A
	Búsqueda de la institución patrocinadora								
	Visita a la oficina regional de la procuraduría de los derechos humanos								
	Reunión con la auxiliar de la PDH para conocimiento de funciones individuales								
	Visita a la PDH para intercambiar ideas relacionadas al Proyecto								
	Visita a la comunidad para recabar datos para el diagnostico								
	Entrevista con algunos fundadores de la comunidad								
	Reunión con asesora para revisión de datos								
	Elaboración del diagnostico								
	Selección y elaboración de fundamentación teórica								
.	Revisión con la asesora de fundamentación teórica								
.	Diseño del plan de acción								
.	Revisión con asesora del plan acción								
.	Selección y elaboración de proyecto								
.	Revisión con asesora del proyecto								
.	Elaboración de ejecución y sistematización								
.	Planeación de actividades de socialización								
	Entrega de solicitudes a la institución beneficiada para ejecución y socialización del proyecto								
.	Actividades de socialización								
.	Actividades de proyecto de reforestación								
.	Elaboración de los diferentes capítulos y complementos del informe								
.	revisión y corrección del informe de reforestación								
.	Impresión y encuadernado del informe total								
.	Entrega de informe final a la asesora.								

Cronograma general de actividades (Elaboración propia)

Ejemplo de una invitación para los estudiantes

Señor (a) padre de familia.

Por este medio la FACULTAD de Humanidades de la Universidad de San Carlos de Guatemala, el personal docente del INEB Telesecundaria de barrio santa fe. Se complace en invitarles a una charla educativa y motivacional de suma importancia para el beneficio de sus hijos, el día 16 de agosto a las 15 horas en las instalaciones del centro educativo.

Esperamos contar con su valiosa presencia

Programa de socialización: Rotafolio Didáctico basado en el Derecho a la Educación con Perspectiva a la Deserción Escolar en adolescentes del ciclo básico del nivel medio.

Lugar: salón de clases de primero básico de INEB Telesecundaria Barrio Santa Fe, Poptún Peten

Fecha: 16 de agosto de 2017

Hora: 3.00 a 4:00 pm.

1. Bienvenida : Por Epesista
2. Objetivo de la socialización del Rotafolio Interinstitucional
3. Presentación de los representantes de las instituciones
4. Desarrollo de charla educativa en
5. Desarrollo de charla educativa deserción escolar
6. Participación de los asistentes
7. Palabras de agradecimientos
8. Convivencia

Prueba de conocimientos

Universidad de San Carlos de Guatemala

Facultad de Humanidades

Licenciatura en Pedagogía y Derechos Humanos

INEB Telesecundaria Barrio Santa Fe zona 5 Poptún Peten

Primero Básico, Sección Única, 16-08-1017

Orientador Pedagógica: René Alexander Barrera Ruiz.

Epesista: Yanira Carolina Estrada Aguilar.

Nombre del Alumno:_____

Instrucción: Con tus propias palabras desarrolla los siguientes temas de acuerdo a lo que hayas escuchado en las charlas expuestas

1. Has escuchado hablar sobre derechos humanos
2. Que significa para ti la educación escolar
3. Que conoces sobre los derechos de los adolescentes
4. Crees que es importante asistir puntualmente a la escuela
5. Que has escuchado sobre la Deserción Escolar

ANEXOS

Organigrama de la Auxiliatura municipal de la Procuraduría de los Derechos Humanos de Poptún, Petén.

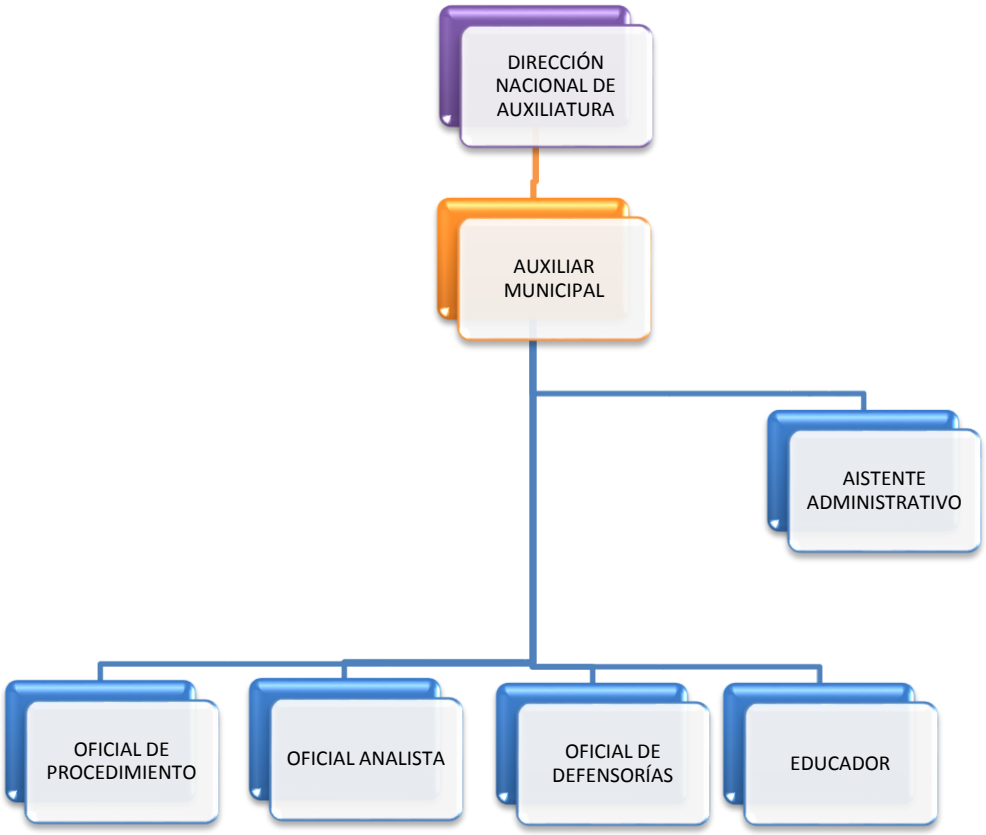

Ilustración 22. Organigrama de la Procuraduría General de Los Derechos Humanos de Poptún Peten

Croquis del municipio

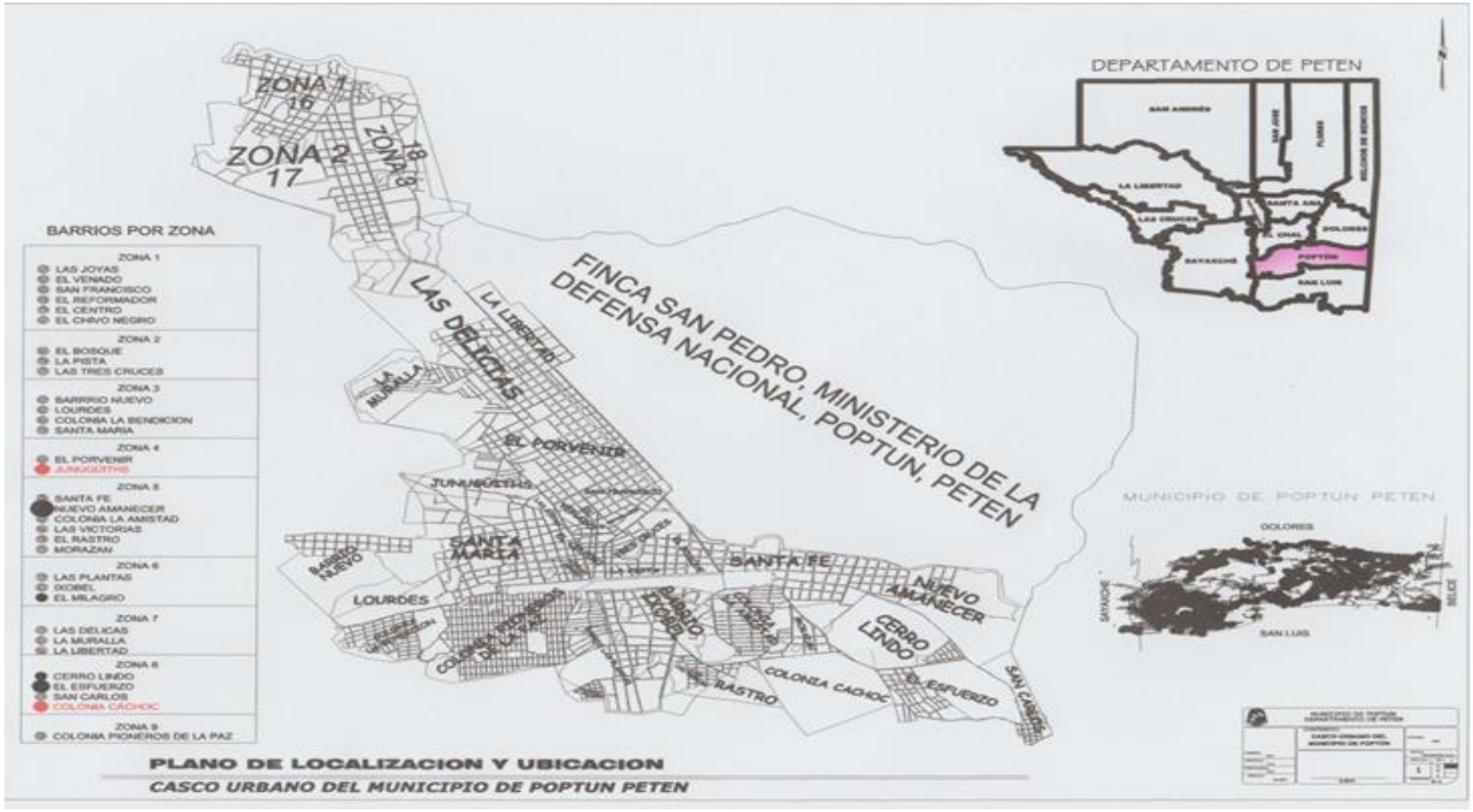

Ilustración 23. Croquis del Municipio de Poptún

Fuente: Municipalidad de Poptún Petén.

USAC

Poptùn, Peten 27 de junio de 2,017

Ingeniero Jorge Armando Rosado Mendoza
Viceministro MAGA, Petén.
Santa Elena, Flores, Peten.
Su Despacho:

En nombre de un grupo de estudiantes de la Carrera de Licenciatura en Pedagogía y Derechos Humanos de la Facultad de Humanidades de la Universidad de San Carlos de Guatemala Extensión 41 /Poptùn, Peten, cursantes del Ejercicio Profesional Supervisado(EPS), de manera atenta y respetuosa le enviamos un cordial saludo, deseándole éxitos y bendiciones, por este medio:

SOLICITAMOS:

La cantidad de 4,200 plantas de árboles forestales de las especies que tengan a su disponibilidad, para ser plantadas en un área de 4Ha. Localizadas en Finca el Rastro del Municipio de Poptùn, degradada por diversos factores. En obediencia al compromiso que la Universidad de San Carlos realizó con las diferentes instancias del Estado, contribuyendo a minimizar el impacto de la perdida de la cobertura forestal de Guatemala, que se encuentra en estado de emergencia y en cumplimiento a la última fase de nuestro Ejercicio Profesional Supervisado (EPS), con el compromiso y la garantía del cuidado y seguimiento del manejo forestal correspondiente.

Sin otro particular, agradecemos su atención a la presente.

(f)_____
Telma Letidia Reyes López

(f)_____
Yanira Carolina Estrada Aguilar

(f)_____
Wilfredo Ramos García

(f)_____
Ángel Rafael Lorenzo Lepe

(f)_____
Roxana Paola Mata Peláez

(f)_____
Nidia Beatriz Mata Peláez

(f)_____
Sandra Patricia Yat Luis

USAC
TRICENTENARIA
Universidad de San Carlos de Guatemala
Facultad de Humanidades

Poptún, Peten 16 de julio de 2,017

Lic. Felman Arinel Martínez López.
Propietario y director
Centro Integral Cristiano CEIC.
Presente:

Por este medio le presentamos un cordial y afectuoso saludo, deseándole éxitos y bendiciones en tan prestigiosa institución.

El motivo de la presente es para **SOLICITARLE** su valiosa colaboración como Institución Educativa, la realización del proyecto de reforestación como parte de nuestro Ejercicio Profesional Supervisado "EPS" de la carrera de Pedagogía y Derechos Humanos de la Facultad de Humanidades, extensión 41-Poptún de la Universidad de San Carlos de Guatemala, se ejecutara en Finca el Rastro, ubicada en barrio Ixobel, la que tenemos conocimiento, es el área que la carrera de Perito Agrónomo perteneciente a su institución educativa, utiliza para prácticas de reforestación que contribuyen a la recuperación de la cobertura forestal de Guatemala, como es del conocimiento de todos, se encuentra en condiciones de emergencia. Y para establecer con usted, como centro educativo, el compromiso de darle continuidad a nuestro proyecto de reforestación.

Conocedores de su altruismo, dedicación y esmero al servicio de la sociedad poptuneca, esperamos contar con una resolución positiva a esta petición.

Atentamente

PEM. Telma Leticia Reyes López

PEM. Yanira Carolina Estrada Aguilar

ESCUELA DE AGRICULTURA DEL CENTRO EDUCATIVO INTEGRAL CRISTIANO
DIRECCION E.A.C.E.I.C.
POPTUN PETEN

Recibí 17-07-17

ESCUELA DE AGRICULTURA DEL CENTRO EDUCATIVO INTEGRAL CRISTIANO -EACEIC-
Barrio Santa María, Poptún, Petén
Autorizado por Resolución No. 360-1012 Tel. 7927-6209

Poptún, Petén, 05 de julio de 2017

Estudiantes de EPS
Universidad de San Carlos de Guatemala USAC
Poptún, Petén

Respetable Estudiantes de EPS:

Reciba un saludo atento y cordial de este establecimiento.

En respuesta al oficio sin número de fecha 16 de julio de 2017, me permito exponerles lo siguiente:

1. Que como escuela de agricultura, los felicitamos por la iniciativa de reforestar para beneficio de nuestro medio ambiente.
2. Que estamos dispuestos a apoyar en el mantenimiento de lo que reforesten, siempre y cuando nos proporcionen los insumos que se necesitan para el efecto. (Herbicidas, insecticidas, fungicidas, entre otros)
3. Es necesario organizar con la Coordinación de la universidad a las futuras generaciones de epesistas para que en lugar de reforestar más, le den mantenimiento a lo reforestado en años anteriores, de lo contrario no se obtendrán los logros esperados ya que una reforestación necesita mantenimiento por lo menos durante 5 años.

En espera de dicha organización,
Me suscribo;

Atentamente;

ESCUELA DE AGRICULTURA DEL CENTRO EDUCATIVO INTEGRAL CRISTIANO
DIRECCION E.A.C.E.I.C
POPTUN PETEN

Felman A. Martínez López
Director -EACEIC-

Fotografías del Voluntariado

Fuente: (Elaboración propia) Reconocimiento y limpieza del terreno

Fuente: (Elaboración propia) Perforación del suelo para la siembra

Fuente: (Elaboración propia) Estaqueado y piteado para la siembra

Fuente: (Elaboración propia) Diferentes especies arbóreas para la siembra

Fuente: (Elaboración propia) Fotografía, Inicio de la reforestación

Fuente: (Elaboración propia) Fotografía, Grupo de estudiantes reforestando

Fuente: (Elaboración propia) Fotografía, Estudiantes de Agronomía del Colegio Cristiano CEIC

Fuente: (Elaboración propia) Fotografía, Entrega de Fertilizantes a Director del Colegio Cristiano CEIC para seguimiento de la reforestación

Fotografías de la institución y grupo beneficiado del Proyecto

Fuente: (Elaboración propia) ***Fotografía 24. Directora, Docentes de Telesecundaria, y Educador de la PDH.***

Fuente: (Elaboración propia) ***Fotografía 25. Educador de la PDH en charla educativa***

Fotografía donde se está socializando el proyecto

Fuente: (Elaboración propia) ***Fotografía 26. Estudiantes de Telesecundaria Barrio Santa Fe, recibiendo Charla sobre Derechos Humanos***

Fuente: (Elaboración propia) Fotografía 27. Estudiantes de Telesecundaria recibiendo charla sobre la Deserción Escolar

Fotografías del Proyecto de Socialización, Rotafolio Didáctico.

Fuente (Elaboración propia) Rotafolio de 75 x 50 cm.

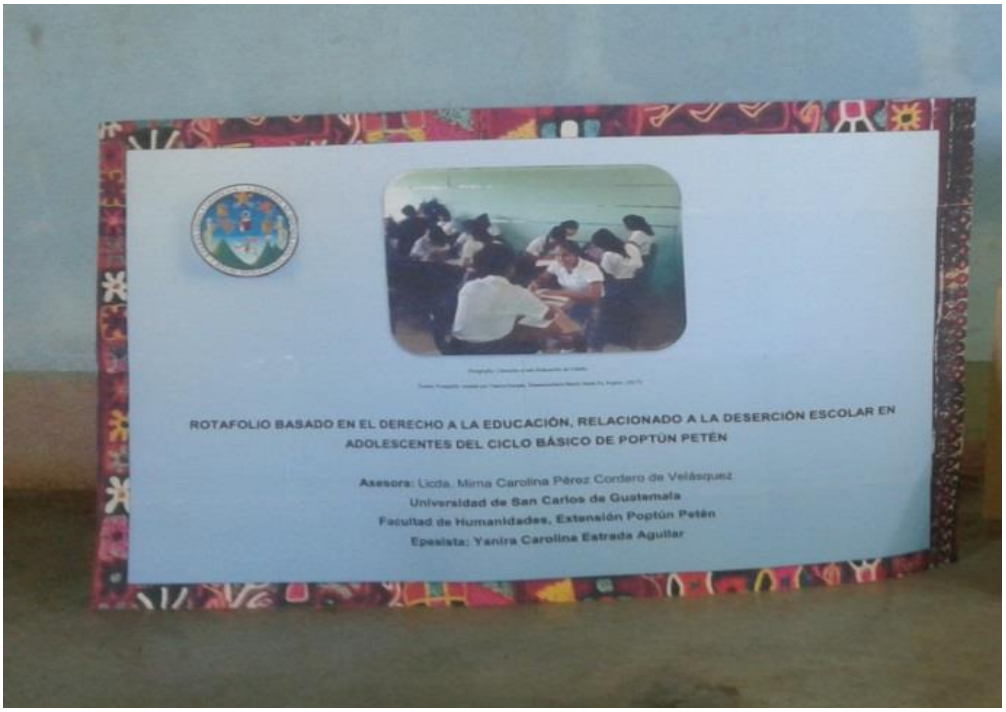

Fuente: (Elaboración propia) Fotografía 28. Rotafolio de un metro cuadrado.

Fuente: (Elaboración propia) comparación de los dos rotafolios en diferentes tamaños

Fuente: (Elaboración Propia) Entrega del Proyecto de socialización "**Rotafolio basado en el Derecho a la Educación, relacionado a la Deserción Escolar en Adolescentes del Ciclo Básico de Poptún**"